

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE
TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Carlos Velázquez Romo

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D^a. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D^a. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

GRUPO MUNICIPAL VOX

10. D^a. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.

14. D^a Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D^a. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D^a Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D^a. Marta Medina Quiroga
21. D^a. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta
23. D^a Alicia Escalante Rodríguez
24. D. Pedro Jesús López Argudo

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

25. D. José María Fernández Sánchez

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a. María Esther Martín Sánchez

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Carlos Velázquez Romo; D^a. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D^a. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D^a. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.- D^a Noelia de la Cruz Chozas, D. Teodoro García Pérez; D^a. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D^a Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D^a. Marta Medina Quiroga; D^a. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta; D^a Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio que se ausenta de la misma siendo las

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 23 de septiembre de 2025.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DEL MES DE JULIO, CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2025).

Conocido el borrador citado, El **Sr. Fernández Sánchez** objeta el mismo, para que se retire, del debate producido de la moción **17.c) MOCIÓN PP: PARA EXIGIR TRANSPARENCIA, DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y LA CONVOCATORIA URGENTE DE ELECCIONES GENERALES ANTE LA CRISIS INSTITUCIONAL**, durante la intervención del **Sr. Marín Relanzón** (Pág. 48 del borrador), del párrafo "Ferraz orquestó el derribo de Susana Díaz nueve meses antes de las primarias del PSOE andaluz, aquí está "Perro Sánchez" con Leire, que más les voy a contar", la expresión "Perro Sánchez". Por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, se **ACUERDA**: retirar la mencionada expresión y Aprobar el referido borrador, lo que quedará contemplado en el Acta correspondiente.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 75/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 4 de septiembre de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Tesorera municipal de fecha 3 de septiembre de 2025.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 4 de septiembre de 2025 sobre la aprobación de la Modificación de Suplemento de Crédito nº 75/2025 financiado con RTGG, resultante de la Liquidación del Presupuesto municipal 2024 (incluye ficha de modificación y Certificado de Contabilidad del 4 de septiembre de 2025).
- Escrito comunicación de la Mercantil EUROCAJA RURAL, nº registro entrada 45926/2025 de fecha 3 de septiembre de 2025 en relación con el contrato de préstamo ES19 3081 0176 69 3747317950 firmado entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y Eurocaja Rural S.C.C. en mayo de 2022 y documentación del mismo.
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, refª. fiscalización nº 3566/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 9 de septiembre de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 12 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 75/2025**, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, para amortización de deuda, financiado con Remanente de Tesorería resultante de la liquidación 2024, **por importe de 131.943,65 €, fiscalizado nº 3566/2025 de conformidad, por la Intervención General municipal.**

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 80/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 11 de septiembre de 2025.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Informe-Propuesta Justificativa y de la Tesorera Municipal, de fecha 12 de septiembre de 2025. (Informe de la situación económica del PDM a 4 de septiembre de 2025 e Informe de Tesorería sobre sostenibilidad de la deuda comercial a junio de 2025 del PDM).
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 15 de septiembre de 2025 sobre la aprobación modificación suplemento de crédito nº 80/2025, financiado con Remanente de Tesorería General (incluye ficha de modificación y Certificación de Contabilidad de fecha 15 de septiembre de 2025).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, refª. fiscalización nº 3675/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 16 de septiembre de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 18 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 80/2025**, mediante suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería resultante de la liquidación de 2024, para aportación al Patronato Deportivo Municipal, **por importe de 460.200,00 euros, fiscalizado nº 3675/2025 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 82/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 16 de septiembre de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa e Informe Justificativo de los Servicios Técnicos de Urbanismo, ambos formulados por la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 17 de septiembre de 2025.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 18 de septiembre de 2025 sobre la aprobación modificación suplemento de crédito nº 82/2025, financiado con Remanente de Tesorería General (incluye ficha de modificación y Certificación de Contabilidad de fecha 18 de septiembre de 2025).



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, refª. fiscalización nº 3742/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 18 de septiembre de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 18 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 82/2025**, mediante suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería resultante de la liquidación de 2024, para pérgola en el Pabellón de la Escuela Central de Educación Física, **por importe de 48.398,79 euros, fiscalizado nº 3742/2025 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 83/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio del Concejal Delegado de Vivienda, Turismo y Relaciones con la UCLM de fecha 17 de septiembre de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa e Informe Justificativo de la Jefa de Servicio de Turismo, ambos de fecha 17 de septiembre de 2025.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 18 de septiembre de 2025 sobre la aprobación modificación suplemento de crédito nº 83/2025, financiado con Remanente de Tesorería General (incluye ficha de modificación y Certificación de Contabilidad de fecha 18 de septiembre de 2025).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, refª. fiscalización nº 3743/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 18 de septiembre de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 18 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 11 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 83/2025**, mediante suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería resultante de la liquidación de 2024, para crédito en gasto corriente con destino a promoción turística, **por importe de 75.000,00 euros, fiscalizado nº 3743/2025 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 85/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio de la Concejal Delegada de Obras, Servicios, Parques y Jardines de fecha 21 de septiembre de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa del Jefe del Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente de 22 de septiembre de 2025 y memoria justificativa de la necesidad de modificar créditos, del Jefe de Sección de Administración General de Obras e Infraestructuras, ambos de fecha 22 de septiembre de 2025 y Anexo Multiaplicación/Plurianualidad de la Udad. Gestora de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente de la misma fecha.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 22 de septiembre de 2025 sobre la aprobación modificación de crédito extraordinario nº 85/2025, financiado con Baja por anulación (incluye ficha de modificación y RC nº expte. GD/2025/31658 refª 220250015659).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, refª. fiscalización nº 3780/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 22 de septiembre de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 22 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo) y 11 abstenciones (11 PSOE), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 85/2025**, mediante suplemento de crédito, financiado con Bajas por Anulación, para finalización de obras y revisión de precios del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos, **por importe de 820.000,00 euros, fiscalizado nº 3780/2025 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 86/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Orden de Inicio del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos europeos y Participación de fecha 22 de septiembre de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Técnico de Proyectos Cofinanciados de e informe justificativo para hacer frente al gasto derivado de la Certificación nº 12 y Final de las obras de Rehabilitación del Pabellón de las Tres Culturas, financiado por los fondos Next GenerationEU, ambos de fecha 22 de septiembre de 2025.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 22 de septiembre de 2025 sobre la aprobación modificación de suplemento de crédito nº 86/2025, financiado con RTGG resultante de la liquidación del ejercicio 2024 (incluye ficha de modificación y certificado de contabilidad de 22 de septiembre de 2025).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, refª. fiscalización nº 3788/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 23 de septiembre de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 23 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 abstenciones (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 86/2025**, mediante suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería resultante de la liquidación de 2024, para hacer frente al gasto derivado de la Certificación Final del Proyecto de Rehabilitación del Pabellón Deportivo Parque de Las Tres Culturas financiado por Fondos NEXT GENERATIONEU-PRTR, **por importe de 147.361,03 euros, fiscalizado nº 3788/2025 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

8. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 87/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio de la Concejal Delegada de Obras y Servicios y Parques y Jardines de fecha 22 de septiembre de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa del Jefe del Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente y memoria justificativa del Jefe de la Sección de Administración General de Obras e Infraestructuras, ambos de fecha 22 de septiembre de 2025 (Incluye Anexo Multiaplicación/Plurianualidad)



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 22 de septiembre de 2025 sobre la aprobación modificación de suplemento de crédito nº 87/2025, financiado con RTGG resultante de la liquidación del ejercicio 2024 (incluye ficha de modificación y certificado de contabilidad de 22 de septiembre de 2025).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, refª. fiscalización nº 3789/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 23 de septiembre de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 23 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 abstenciones (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 87/2025**, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería resultante de la liquidación de 2024, para reparación del Velódromo Municipal y construcción de aseos en el Pabellón de San Lázaro y de iluminación en el Skatepark, **por importe de 107.597,51 euros, fiscalizado nº 3789/2025 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

9. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 36/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura nº F 2023/F/23088 de fecha de emisión 23 de mayo de 2023, emitida por INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL S.L. e Informe Justificativo de fecha 4 de agosto de 2025.
- Orden de Inicio del Concejal Delegado de promoción Económica y Empleo de fecha 14 de julio de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa del Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller de fecha 14 de julio de 2025.
- Informe de Control Presupuestario y Contable RC refª 22025002694.
- Informe Jurídico de la Secretaría General-Asesoría Jurídica, del Secretario Gral. de Gobierno de fecha 16 de julio de 2025.
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, refª. fiscalización nº 2828/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 5 de agosto de 2025.

- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Promoción Económica y Empleo de fecha 5 de agosto de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **36/2025**, por un importe de **30.881,11 €** correspondiente a la IMPARTICIÓN ITINERARIOS FORMACION-EMPLEO POEFE, **fiscalizado nº 2828/2025**, a favor de **INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.**

10.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 39/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura nº 000001 de fecha 22 de mayo de 2025, emitida por la ASOCIACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA SAN JUAN DE DIOS BOMBEROS AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, G-45239092 e Informe Justificativo de la Udad. Gestora Coordinación de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 29 de julio de 2025.
- Orden de Inicio del Concejal Delegado del, Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes de fecha 4 de junio de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Coordinadora Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico de de fecha 5 de junio de 2025.
- Informe de Control Presupuestario y Contable de RC refª 22025002326.
- Informe Jurídico de la Secretaría General-Asesoría Jurídica, del Secretario Gral. de Gobierno de fecha 12 de agosto de 2025.
- Informe de la Intervención General municipal, refª. fiscalización nº 3261/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 13 de agosto de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes de fecha 13 de agosto de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad, de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **39/2025**, por un importe de **800,00 €** correspondiente a LA FACTURA Nº 0001 DE FECHA 22/05/2025 POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CARRERA DE LOS BOMBEROS 2024, **fiscalizado nº 3261/2025**, a favor de la **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS SAN JUAN DE DIOS**.

11.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 40/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura nº Emit- 308.24 de fecha 29 de agosto de 2024, emitida por la Mercantil PRODUCCIONES MÚLTIPLE S.L. e Informe Justificativo de la Udad. Gestora Coordinación de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 27 de agosto de 2025.
- Orden de Inicio de la Concejal Delegada de Cultura y Patrimonio de fecha 11 de septiembre de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa del Coordinador de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico de de fecha 11 de septiembre de 2025.
- Informe de Control Presupuestario y Contable de RC refª 22025003601.
- Informe Jurídico de la Secretaría General-Asesoría Jurídica, del Secretario Gral. de Gobierno de fecha 12 de septiembre de 2025.
- Informe de la Intervención General municipal, refª. fiscalización nº 3672/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 16 de septiembre de 2025.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Cultura y Patrimonio de fecha 16 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **40/2025**, por un importe de **18.137,90 €** correspondiente A LA FACTURA Nº EMIT- 308.24 DE FECHA 29/08/2024 POR LA INSTALACIÓN Y EL CONSUMO ELÉCTRICO PARA EL DESARROLLO DE LOS CONCIERTOS DEL CORPUS EN LA PERALEDA DEL 24-05-2024 AL 2-06-2024, **fiscalizado nº 3672/2025**, a favor de **PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.**

12.PROPUUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Providencia formación de la Cuenta General 2024 del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 1 de ABRIL de 2025.
- Formación Cuenta General Ayuntamiento de Toledo 2024 (CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2024, Balance; Estado Flujos de Efectivo; Estado Total Cambios en el Patrimonio Neto 2024; Estado de Liquidación 2024; Memoria Ayuntamiento de Toledo. Cuenta General del ejercicio 2024).
- Formación Cuenta General Patronatos Municipales: Deportivo; Teatro de Rojas; Música, Turismo. Formación Cuenta General de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A.
- CUENTA CONSOLIDADA: CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL CONSOLIDACIÓN EJERCICIO 2024; Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación económica; Liquidación del Presupuesto de Ingresos; Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación por programas; Resultado Presupuesto Consolidado; BALANCE CONSOLIDADO; ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO; ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, fecha obtención 17 de julio de 2025.
- Informe de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, Formación de la Cuenta General de la Entidad 2024, de fecha 14 de julio de 2025.
- Propuesta de Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, formada e informada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Toledo, sus organismos autónomos y entidades dependientes, del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación y Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes (Concejal Presidente de la Comisión Especial de Cuentas) de fechas 16 y 22 de julio de 2025, respectivamente.
- Oficio de remisión, del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, del anuncio relativo a la Cuenta General del Ayuntamiento de Toledo y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2024 para su Exposición Pública en el B.O.P., de fecha 24 de julio de 2025 y publicación del mismo en el B.O.P. nº 144 del 31 de julio de 2025.
- Certificado de la Secretaría General del Pleno sobre la no presentación de alegaciones en el plazo de reclamaciones, reparos u observaciones, abierto sobre el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Dependientes, correspondiente al ejercicio 2024, de fecha 16 de septiembre de 2025.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, sesión ordinaria del 22 de julio de 2025 relativo al informe de la Cuenta General del Ayuntamiento de Toledo 2024.
- Propuesta del Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes (Concejal Presidente de la Comisión Especial de Cuentas) de fecha 18 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

PRIMERO- Aprobar el expediente de referencia para su posterior remisión al Órgano de Control Externo, Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha, a la vista de que no se han presentado alegaciones en el plazo de exposición pública.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General del Ayuntamiento de Toledo, sus entes dependientes y la Cuenta consolidada correspondiente al ejercicio 2024, junto con toda la documentación que la integra y el cumplimiento del procedimiento legalmente establecido a tal efecto, a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa concordante, así como al Ministerio de Hacienda.

13. PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE SALDOS INICIALES Y CONCILIACIÓN DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO EXISTENTES EN LA CONTABILIDAD Y EN LA TESORERÍA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Rectificación de saldos de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados:
 - Orden de Inicio del Concejal Delgado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 29 de agosto de 2025.
 - Informe Propuesta-Justificativa de la Tesorera Municipal de fecha 3 de septiembre de 2025.
 - Informe de Control Presupuestario y Contable, Expediente Rectificación Derechos Pendientes de cobro 1/2024, de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad de fecha 3 de septiembre de 2025.
 - 2024 Memoria de La Tesorería. Cuenta de Gestión Y Recaudación de Ingresos 2024 y Dación de Cuenta Libro de Resoluciones de Tesorería 2023.
 - Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, refª de fiscalización 3551/2025 de fecha de firma del Interventor General municipal 9 de septiembre de 2025.
 - Propuesta de Resolución de Rectificación de Saldos Iniciales y Conciliación de la Tesorera municipal de fecha 3 de septiembre de 2025.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de rectificación de saldos iniciales y conciliación de los derechos pendientes de cobro existentes en la Contabilidad y en la Tesorería.

14. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL VIAL DE CONEXIÓN AZUCAICA-POLÍGONO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Plan Especial de Infraestructuras:
 - Documento Ambiental Estratégico.
 - Documento Borrador del P.E.I.
- Consulta a la Consejería de Fomento (Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo del Concejal de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de fecha 13 de junio de 2024 y acuse de recibo al respecto del 24 de junio de 2024.
- Consulta al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) del Concejal de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de fecha 13 de junio de 2024 y acuse de recibo al respecto del 27 de junio de 2024.
- Consulta a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO del Concejal de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de fecha 13 de junio de 2024 y acuse de recibo al respecto del 25 de junio de 2024.
- Consulta a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha del Concejal de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de fecha 13 de junio de 2024 y acuse de recibo al respecto del 24 de junio de 2024.
- Consulta a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha del Concejal de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de fecha 13 de junio de 2024 y acuse de recibo al respecto del 24 de junio de 2024.
- Consulta a la Consejería de Fomento (Dirección General de Carreteras) del Concejal de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de fecha 13 de junio de 2024 y acuse de recibo al respecto del 24 de junio de 2024.
- Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de 24 de junio de 2024 y Acuerdo de la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo celebrada el 27 de junio de 2024 relativos a la dación de cuenta del inicio de la tramitación del Plan Especial de Infraestructuras del vial de conexión Azucaica-Polígono.
- Alegaciones e informe de ADIF (Jefatura De La Base de Mantenimiento De Alta Velocidad de Mora) formuladas por ADIF de fecha 19 de julio de 2024.

- Informe de la Dirección General de Planificación, Estrategia y Proyectos de ADIF de fecha 19 de julio de 2024.
- Informe de la D. G. DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES Dirección de Patrimonio y Urbanismo Gerencia de Área Centro de ADIF de fecha 2 de agosto de 2024.
- Certificado del Acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 31 de JULIO de 2024.
- Consulta al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible del Concejal de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de fecha 24 de septiembre de 2024 y justificantes de salida al respecto.
- Informe del Servicio de Cultura de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. Afección al Patrimonio Cultural. Plan Especial de infraestructuras del vial de conexión de los barrios de Azucaica y el Polígono de Santa María de Benquerencia, en el término municipal de Toledo, provincia de Toledo, de fecha 30 de octubre de 2024.
- Informe de la Consejería de Fomento (Dirección General de Carreteras) TO-10442-24-SC del 26 de noviembre de 2024.
- Informe de la Directora Gral. de Planificación Territorial y Urbanismo del 2 de enero de 2025.
- Informe de la CHT sobre sugerencias relativas al impacto ambiental derivado del PEI del Vial de conexión Azucaica-Polígono del 4 de septiembre de 2024.
- Estudio complementario de AVIFAUNA remitido a la Viceconsejería de Desarrollo Sostenible, Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Prevención e Impacto Ambiental con fecha 30 de enero de 2025.
- Remisión, de la documentación relativa comunicación al promotor de la actuación, por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental registro de entrada nº 7660/2025 de 12 de febrero de 2025.
- Informe desfavorable de la Consejería de Desarrollo Sostenible, Dirección General de Calidad Ambiental, de fecha 2 de abril de 2025 y contestación al mismo por el Coordinador de Urbanismo, Obras y Servicios del Ayuntamiento de Toledo de fecha 3 de abril de 2025.
- Remisión de la Resolución de la Consejería de Desarrollo Sostenible, Dirección General de Calidad Ambiental, al DOCM de 11 de abril de 2025 y publicación en el citado Diario Oficial.
- Resolución, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se emite el Informe Ambiental Estratégico del PEI Azucaica-Polígono con fecha 30 de abril de 2025.

- Documento Ambiental Estratégico del PEI y dictamen y acuerdo de la Comisión de Empleo. Desarrollo Económico y del Pleno, respectivamente, celebrados el 27 y 30 de mayo de 2025, sobre sometimiento a información pública del citado PEI.
- Anuncio y Decreto de información pública de fecha 28 de mayo de 2025, Resolución nº 4960/2025.
- Informe condicionado de planeamiento de la CHT de 26 de mayo de 2025, nº registro entrada 30419/2025 de fecha 28 de mayo de 2025.
- Solicitudes emisión de informes, concertación interadministrativa a:
 - Fomento
 - ADIF
 - Carreteras JCCLM
 - MITMA
- Anuncio publicación en el Diario La Tribuna del 9 de junio de 2025 y DOCLM del 17 de junio de 2025, nº 115.
- Alegaciones formuladas por:
 - ADIF (16.06.2025)
 - Laura González Magán (rgtro. 38653/2025 de 16.07.2025)
 - Mª del Rosario Magán Puebla (rgtro. 38656/2025 de 16.07.2025)
 - A.VV. La Candelaria (rgtro. 38726/2025 de 16.07.2025)
 - José Luis Magán Puebla (rgtro. 38646/2025 de 16.07.2025)
 - Salud de Roa de Roa (rgtro. 39149/2025 de 18.07.2025)
 - María Rubio de Roa (rgtro. 39151/2025 de 18.07.2025)
- Reiteración solicitudes emisión informes concertación interadministrativa a:
 - Fomento
 - Carreteras JCCLM
 - MITMA
- Informe condicionado de Carreteras JCCLM de fecha 11 de agosto de 2025.
- Informe favorable condicionado MITMA e informe MITMA incorporado al expediente el 2 de septiembre de 2025.
- Certificado acuerdo CROTU del 3 de septiembre de 2025 sobre informe favorable.
- Informe del Coordinador General de Urbanismo, Obras y Servicios de fecha 17 de septiembre de 2025 sobre concertación interadministrativa.
- Informe de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 17 de septiembre de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 17 de septiembre de 2025.

- Dictamen favorable de la comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 22 de septiembre de 2025.

Tras las intervenciones surgidas al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Primero. - Desestimar las alegaciones formuladas en el plazo de información pública del presente plan especial, por las razones expuestas en el informe de 17 de septiembre de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución.

Segundo. - Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del vial de conexión de los barrios de Azucaica y el Polígono de Santa María de Benquerencia, sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico 4960/2025 de 28 de mayo y corregido según las observaciones efectuadas en los informes recibidos en la fase de concertación interadministrativa.

Tercero. - De conformidad con el artículo 36.3 del TRLOTAU, remitir el expediente del citado Plan Especial a la Consejería de Fomento, interesando su aprobación definitiva.

Punto que suscita intervenciones, por parte de los Grupos políticos, acordadas en la reunión de la Junta de Portavoces cuya transcripción literal es la siguiente:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: se solicitó, en Junta de Portavoces, un turno de intervenciones por parte de la Portavoz del Partido Socialista y vamos a proceder al mismo. Sr. Fernández, por favor, para hacer el turno solicitado. Adelante. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que se expresa de la siguiente manera: sí, muchas gracias. Como ocurre últimamente, en las primeras intervenciones del Pleno, no quiero ni puedo empezar sin hacer un llamamiento a los más de 60.000 asesinados, en el territorio palestino, en Gaza, por un estado que sigue asesinando de hambre y con bombas a la población, hoy, mientras estamos en este acto institucional y democrático del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, se va a cometer una vileza, una vileza institucional, permitiendo que un condenado, por la Corte Penal Internacional, como Netanyahu, hable delante de las Naciones Unidas, ésa, esas, esa vileza institucional en la que nosotros tenemos, desde los ayuntamientos, también desde la sociedad civil, recordarle que es intolerable. Por eso seguiremos insistiendo en que el Ayuntamiento de Toledo condene el genocidio de Gaza, a pesar de que no se le llame así todavía, pero es un genocidio el de Gaza. Por eso seguiremos pensando que la lucha digna del pueblo palestino a mí, al menos, me sigue pareciendo que existe la esperanza de que otro mundo es posible, sobre todo un mundo en el que el miedo, de una vez por todas, cambie de bando y dejen de ser los niños gazatíes los que lo tengan cuando miran al cielo. El puente que une Azucaica y el Polígono lo hemos visto en comisión y como dije en comisión la inversión que va a suponer este puente tenemos que justificarla porque si no parecería que estamos hablando de un puente que es un capricho. Se me reprochaba en la, en la comisión, que qué raro que un concejal de Izquierda Unida hablara de la rentabilidad en la obra pública, claro, no es nada raro, para nosotros las obras públicas, fundamentalmente, tienen que ser útiles y ahí no escatimar, en la utilidad no escatimar. Esta obra, según los propios informes que avalan la construcción de este puente, parten de una realidad que a nosotros nos parece que no va a solucionar absolutamente nada. Primero, es una realidad de 4.500 vehículos, que



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

salen de Azucaica, pero que no se garantiza que vayan al Polígono, simplemente salen de Azucaica, pero no, insisto, no garantizan que vayan al Polígono, muchos de estos vehículos irán a un sitio diferente al del Polígono. Es un, unos informes de movilidad que nos dicen que si el objetivo es reducir, entre otros, reducir el tráfico en la TO-23 no se va a conseguir, porque en la perspectiva temporal, del año 2026 al año 2046, el tráfico que va a tener la TO-23 pasa de 47.000 en el año, 47.000 en el 2026 a 62.000 vehículos en el año 2046, mientras que el nuevo vial va a pasar de esos 4.500 posibles vehículos que sabemos que parten de Azucaica, pero no sabemos si van al Polígono, a llegar a los 6.200 vehículos, es decir, vamos a hacer una inversión de aproximadamente 15 millones de euros, porque es el crédito que el Alcalde dijo que iba a pedir para financiar esta inversión, una inversión de 15 millones de euros para aproximadamente 1.500 vehículos, 100.000 euros por vehículo en la mejor de las previsiones y en los días laborables, y en los días laborables. La justificación también de este puente es que va a ser sostenible porque va a tener un carril de movilidad sostenible, un carril de movilidad sostenible, un carril que nace de la rotonda de la 4001, la carretera de Azucaica, antes de llegar a la, al, al centro San José, antes van a hacer ese carril hasta un poco antes de llegar al río, se corta ese carril de movilidad sostenible y tienes que volver otra vez hacia atrás, es decir, vamos a hacer un carril como el que ya tenemos en el Salto del Caballo, que vaya de ningún sitio a ningún lugar, pero si vamos por la calle Gravera nos encontramos con que ese carril de sostenibilidad va a llegar desde la calle Gravera hasta un poco antes también de llegar al río, es decir, otro carril absolutamente inútil. Es verdad que, además, llega a la calle Gravera, la calle Gravera ya es una cola, una calle colapsada que está perpendicular a la calle Jarama, no hay ningún estudio de movilidad, ni un solo estudio de movilidad que nos diga cuántos vehículos van a acceder al hospital, que es la gran excusa de este puente, cuántos vehículos van a acceder desde la calle Gravera o desde la calle Jarama, no hay ese estudio, no aparece en el estudio que se nos ha pasado, con lo cual entendemos que va a colapsar aún más una calle que ya está hoy colapsada con hasta seis semáforos en la calle Jarama. Recordar que la calle Gravera no tiene la perpendicular directa hacia la calle Estenilla ni, por supuesto, al hospital, tiene una fábrica enfrente, con lo cual tendremos que parar la circulación que venga por ese puente y dirigirla, hacia la izquierda o a la derecha, con semáforos, con semáforos. Estamos haciendo un cuello de botella en una zona que ya está embotellada y, sin embargo, parece que tenemos que seguir haciendo un puente que no va a solucionar absolutamente nada, desde luego no va a solucionar el tráfico en la TO-23. Luego discutiremos también de esto, pero si el objetivo del puente es reducir el tráfico en la TO-23, imagino que desechemos la posibilidad de hacer el tercer carril, en la TO-23, porque el tercer carril de la TO-23 es para incrementar los vehículos que van en esta carretera y, sin embargo, con este puente de 15 millones queremos reducirlos, tenemos que decidir qué queremos, incrementar o reducir, incrementar o reducir y es curioso que, en ningún momento, se habla de cuánto transporte público colectivo va a poder pasar por este nuevo carril, ni una sola vez se nombra el transporte público colectivo que pueda utilizar este carril si es que lo puede usar... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** porque os recuerdo, sí, termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** que a la altura de la calle Gravera el arcén es inferior al permitido, porque el puente que hay, el puente que existe es inferior también a lo que se permite, por cierto, habría que ver la altura de ese puente para ver si es posible que entre por ahí un autobús urbano. Dicho esto, nosotros votamos que no a este puente. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias, continuamos. Sr. Marín, por parte de Vox. Interviene en **SR. MARÍN RELANZÓN** con la siguiente manifestación: muy brevemente. Simplemente para manifestar la conveniencia, utilidad y necesidad de ese puente, que lo que va a dar es una solución más para la comunicación del barrio de Santa María de Benquerencia con los otros barrios de la ciudad de Toledo y va a servir para descongestionar la única vía de comunicación que hay hoy en día para esa conexión entre el Polígono y los demás barrios de la ciudad de Toledo, por eso votamos, en su momento, a favor de esta obra. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo municipal del Partido Popular... ... ¡ah!, ¿solamente hablarán como gobierno?, gracias. Por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz. El Sr. Presidente cede la palabra, en este caso, a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. Este proyecto, Sr. Alcalde, lo, lo ha soñado usted, lo ha soñado, es algo muy suyo, usted tiene un sueño una noche y al día siguiente pues pinta esa raya en Google Maps para vender un vial fantasma, que sabe, perfectamente, que no se va a llevar a cabo y es que solo es una cortina de humo más para vender titulares y para así aparentar que están ustedes haciendo algo. Es que ni siquiera sus concejales de gobierno, en la pasada comisión, fueron capaces de defenderlo y es que yo lo entiendo porque es difícil defender que un vial con un único carril para cada sentido, que va a soportar tráfico de camiones pesados, vehículos, bicicletas y peatones, no del autobús, como bien ha dicho, del bus urbano, como bien ha dicho el concejal de Izquierda Unida, que sale de un punto de intersección entre la calle Jarama, la calle Gravera y la calle Estenilla, ya congestionado de por sí, que debe superar una pendiente o un desnivel importante para cruzar el río, con semáforos incluidos y que desemboca, además, en un lugar de la vega del, del barrio de Azucaica, que nadie conoce, pues, claro, ustedes así con este percal, si me lo permiten, ¿cómo iban a defender esta iniciativa?, es muy difícil defender que ese vial fantasma vaya a solucionar nada. Mire, Sr. Alcalde, este vial usted lo ha soñado y nace muerto y es que las propias administraciones que han emitido los informes al respecto han señalado cuestiones muy importantes a tener en cuenta como, por ejemplo, que ustedes van a instalar semáforos sin tener un estudio previo del tráfico y ¿saben por qué no presentan ustedes ese estudio?, pues es que saben lo que le van a decir y es que le van a decir que el Alcalde va a convertir en una ratonera la calle Jarama. También les dicen que la parte del vial que pasa por debajo de las vías del tren tendrán que elegir quién pasa, si pasa un coche, si pasa un camión, si pasa un peatón, si pasa una bicicleta, es que todos no caben. Sr. Alcalde, es que usted prometió eliminar los atascos nada más llegar a la alcaldía y con este vial fantasma lo único que va a conseguir es crear un punto negro más en la ciudad de Toledo, en este caso en la vía principal del Polígono Industrial, en la calle Jarama. Por tanto, no solo continuarán los atascos en la TO-23, sino que ahora tendremos una ratonera montada entre la calle Jarama, Gravera y Estenilla y es que, Sr. Alcalde, si usted pasease más por el Polígono Industrial pues se habría dado cuenta que, en muchas ocasiones, en la calle Jarama, los coches están parados o sorteando los obstáculos de camiones que están pues maniobrando para entrar en sus naves y a esto, usted, Sr. Alcalde, quiere poner semáforos e incrementar el número de vehículos que tendrán que circular varios metros por él, por el Jarama, desde el vial, para acceder a la calle Estenilla, que es otra de las calles que, a día de hoy, soporta más tráfico del Polígono Industrial y Residencial, para después, ya si eso, acceder a la TO-23. En definitiva, su medida estrella es un vial fantasma que originará una ratonera en la calle Jarama y que no va a solucionar nada, pero es que, además, habla usted de una inversión de alrededor de 15 millones de euros, dinero que no tienen, financiación que no tienen y que pretenden cargar a un Plan de Ordenación Municipal, a través de derechos



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

urbanísticos, condicionando, por tanto, los futuros desarrollos de la ciudad de Toledo, es más, hubiese estado bien que, por una vez, hubiesen atendido las alegaciones que han presentado los vecinos y las vecinas del barrio que no están de acuerdo con este vial fantasma. Le recomiendo que paralice la tramitación de este vial como ha hecho su concejal y portavoz del Partido Popular con la ordenanza de turismo, claro, de forma obligada, así lo ha hecho, eso sí, porque si usted no paraliza esa tramitación pues, una vez más, va a dejar patente que no le importa la palabra de los vecinos y de las vecinas y que usted gobierna imponiendo las cosas. Invierta esos 15 millones de euros en el arreglo de la vía Tarpeya, en la calle Ventalomar e, incluso, en la parte que falta de la calle Jarama, porque con los 600.000 euros que ha dicho su concejala de obras que quiere invertir no tiene ni para hacer el tramo de acera de la urbanización Parque Blanco en la vía Tarpeya. Espero que cuando se dé cuenta que esto no sale adelante no le dé, como en tantas ocasiones, por echar la culpa a los demás, está usted solo en esto, Sr. Alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. de la Cruz. Para finalizar, por parte del gobierno, Sr. Velasco, por favor. Finaliza el turno de intervenciones relacionadas con el punto de referencia con la del **SR. VELASCO RETAMOSA** mediante el siguiente discurso: buenos días y gracias Sr. Alcalde. A ver, responder constantemente a alguien que solo practica el discurso destructivo no es bueno, ni para la ciudad ni para, ni para esta Corporación. Entonces, ustedes quieren que entremos en una vorágine, parece, con todo, con cualquier tema que este equipo de gobierno plantea, en una vorágine de responder a planteamientos que, como todos ustedes saben, no solo son destructivos, sino que son malos para la ciudad de Toledo. Yo, se lo dije, el otro día, en alguna comisión, quizá lo entiendo, la mala conciencia es lo que tiene, El haber estado en el gobierno de esta ciudad durante 16 años y, sobre todo, en los últimos 8 años, hace que, cuando este equipo de gobierno, cualquier plan o cualquier acción que resulta positiva para la ciudad y ustedes piensan... ¿cómo no hicimos esto?, pues se pongan en contra y piensen la falta de diligencia que tuvieron con determinadas cuestiones cuando estuvieron en el gobierno. Esta infraestructura es necesaria y será, les garantizo, una de las herramientas viales para solucionar las retenciones, los atascos, como lo quieran llamar, en la zona que todos conocemos, en la que ustedes no hicieron nada, ustedes sabían cuando se iba a construir el hospital, ustedes sabían las afluencias de tráfico que había en esa zona y ustedes no hicieron nada en 16 años, y yo lo entiendo, yo lo entiendo y más con el carácter que algunas personas tienen, entiendo el estado de impotencia que les causa que ahora determinados proyectos importantes y de provecho para la ciudad salgan bien. Claro, ustedes hablan de que esto lo soñó el Alcalde y yo les digo, ¿y el tercer carril?, ¿quién lo soñó?, ¿la Sra. Tolón, que lo anunció unas cuantas veces y nunca se hizo?, ¿qué es, otra de las herramientas necesarias para que allí no se produzcan esas retenciones?, ¿lo soñó la Sra. Tolón o lo soñó el Sr. Sánchez, desde el gobierno?, ¿y el carril éste que iba a comunicar el barrio de Santa Bárbara con el hospital, directamente, para que fuese un carril de emergencias con ambulancias y que iba a estar en un año, lo soñó también la Sra. Tolón?, ¿lo soñó el Sr. Sánchez? Éste es el problema, éste es el problema, Sres. del PSOE. Esto no es un proyecto soñado, esto es un proyecto trabajado y, ¿saben lo que pasa?, que cuando tú tienes una idea de ciudad y lo que quieres para la ciudad y miras al futuro emprendes proyectos, proyectos que, vistos desde el lado de la oposición, puedan resultar negativos y créanme que sus críticas serían diferentes si ustedes hubieran hecho algo en todos sus años de gobierno, porque podríamos estar hablando de lo que hicieron ustedes para solucionar atascos o afluencias de tráfico en esa zona, ustedes me lo pueden decir, podríamos estar hablando de esto, pero no hicieron nada. No tuvieron sueños, en realidad, porque no tenían idea de ciudad, porque a ustedes les da lo mismo si

existe un vial de conexión entre barrios, ustedes miran, como sus socios, en muchas ocasiones, la rentabilidad, la rentabilidad de lo público. Sr. Fernández, yo, claro, claro que nos parece raro que alguien de su partido mire la rentabilidad de lo público, usted debería saber que lo público no es nunca rentable, lo público no es un negocio y usted debería saber que, en muchas ocasiones, hasta que no se ponen marcha, en este caso, una infraestructura y se ve la realidad de la solución, no debería, desde mi punto de vista, hacer una crítica de este tipo, pero, bueno, si usted quiere atacarlo por la rentabilidad ya hablaremos también de rentabilidad en la moción que presenta a continuación. De verdad, les pido seriedad, les pido que quieran a Toledo, les pido que piensen en Toledo, les pido que no estén constantemente intentando destruir todo tipo de iniciativas. Yo le veo esa cara y, perdóneme, pero lo que le veo es cara de persona de mala conciencia, mala conciencia por no haber hecho lo que debería de haber hecho en todos los años que estuvo en el gobierno, no haber pensado que la ciudad necesitaba también darle salidas a la comunicación entre barrios y esto es lo que no hicieron. Ustedes depositaron él, la solución de todo el problema que había en aquella zona, ¿en quién?, en el Gobierno y en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, pero que mala suerte... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco, ha concluido su tiempo. **SR. VELASCO RETAMOSA**: que el gobierno, acabo, que el Gobierno y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, que también son de su partido político, no han hecho nada, absolutamente nada. Ustedes, en 16 años de gobierno en esta ciudad y el partido suyo, su mismo partido en el gobierno de España, tampoco nada en los 7 años que llevan. Promesas incumplidas y, ante promesas incumplidas, política destructiva y esto es lo que hacen ustedes, intentar destruir los sueños de la ciudad de Toledo. Gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: continuamos con el Pleno. No es necesaria votación, queda aprobado el punto según el dictamen de la comisión.

15. APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE MACARENA 2, 4, 6 Y 8.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Presentación, mediante solicitud telemática formulada por TEMPONE FAVIER, RAUL LUIS de la tramitación del Estudio de Detalle, nº registro entrada 25836/2025 de 5 de mayo de 2025:
 - MEMORIA DESCRIPTIVA
 - 1. PRESENTACIÓN
 - 2. ANTECEDENTES
 - MEMORIA JUSTIFICATIVA
 - 1. JUSTIFICACIÓN
 - 2. NORMATIVA DE PLANEAMIENTO
 - ANEXOS
 - 1. CTE DB-SUA
 - 2. COLEGIACIÓN DEL AUTOR
 - CONCLUSIÓN

- PLANOS CON FOTOGRAFÍAS
 1. SITUACIÓN
 2. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO
 3. ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN
 4. PLANTAS ACTUALES Y DE OCUPACIÓN
- Informe Técnico Urbanístico de la Jefa de Área de Urbanismo de fecha 18 de junio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión de Planeamiento y Acuerdo plenario, sobre sometimiento a información pública del Estudio de Detalle, celebrados respectivamente el 24 y 27 de junio de 2025.
- Traslado del Informe Técnico de la Jefa del Área de Urbanismo realizado por la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 27 de junio de 2025 nº registro salida 9647/2025.
- Solicitud telemática aportando documentación (ajuste Estudio de Detalle manzanas 44280 y 44295), con nº registro entrada 35736/2025 de 30 de junio de 2025.
- Anuncio de información pública de fecha 1 de julio de 2025 y Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico al respecto nº 6161/2025 del Libro de Resoluciones.
- Publicación del Anuncio en el Diario "La Tribuna" del 4 de julio de 2025 y en el DOCLM nº 129 del 8 de julio de 2025.
- Informe de aprobación del Estudio de Detalle elaborado por la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 8 de septiembre de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 8 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 22 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de los edificios sitos en la calle Macarena 2, 4, 6 y 8, de las manzanas 44280 y 44295 del barrio de Santa Bárbara, según documentación sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico de fecha 1 de julio de 2025; quedando condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

16. MODIFICACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE SITO EN CALLE BÉCQUER 4, (DEL NIVEL "E" A NIVEL "P") EN EL CATÁLOGO DE BIENES DEL PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por Enrique Fernández Gómez y M^a Yolanda Merchán Escobar, en su calidad de propietarios del inmueble sito en Calle Bécquer nº 4, para cambio de nivel de protección del mismo, nº registro de entrada 1346/2025 de 10 de enero de 2025 y documento digitalizado del estudio de valoración patrimonial del mencionado inmueble.
- Remisión de la documentación anterior a la Viceconsejería de Cultura, con fecha 14 de enero de 2025, justificante salida ORVE nº REGAGE25s00002632559.
- Acuerdo favorable de la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo en sesión celebrada el 23 de julio de 2025.
- Informe de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 3 de septiembre de 2025
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 3 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 22 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Primero. - Aprobar la modificación del Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de la Ciudad de Toledo, en lo que respecta al inmueble sito en Calle Bécquer 4 (Referencia catastral 2628607VK1122H0001GZ) asignando a la edificación el nivel "P"; todo ello en base al informe favorable emitido por el Servicio de Patrimonio y Arqueología de la Viceconsejería de Cultura y en fecha 23 de julio de 2025.

Segundo. - Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Servicio de Gestión Tributaria.

17.SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Área de Urbanismo de fecha 12 de septiembre de 2025.

- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 15 de septiembre de 2025
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de 22 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo) de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes de “ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL” de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexo nº 1 y Anexo nº 2 en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección “M”, “P” ó “E” en unos casos y en otros, por tratarse de **obras incluidas en programas de ayuda a la rehabilitación residencial derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Plan Regional de Vivienda**

18.MOCIONES (PROPOSICIONES):

18.a) MOCIÓN PSOE: PARA EL ARREGLO Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS VÍAS TARPEYA Y VENTALOMAR, DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORA DE ACCESOS AL BARRIO DEL POLÍGONO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (11 PSOE); 13 en contra (9 PP y 4 Vox) Y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Poner en marcha el arreglo y mejora de la vía Tarpeya y la calle Ventalomar, de competencia municipal, para completar, junto al acceso en las Nieves y el puente del Gobierno de España que unirá Azucaica y el Polígono, un nudo estratégico de comunicaciones, para mejorar los accesos al Barrio del Polígono y redistribuir los flujos de tráfico de la ciudad.

SEGUNDO.- Incluir en el próximo ejercicio presupuestario una inversión suficiente para iniciar la mejora integral de las calles Vía Tarpeya y Ventalomar, garantizando un firme de calidad, señalización adecuada, sostenibilidad y accesibilidad universal y condiciones de seguridad vial acordes al volumen de tráfico existentes.

TERCERO.- Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación semestral de estas actuaciones, mediante informes que se presentarán en el Pleno municipal y que permitirán valorar el grado de ejecución, los plazos cumplidos y las propuestas de mejora que surjan de la participación ciudadana.

Primera moción, de la presente sesión plenaria, que suscita un primer debate, cuyo desarrollo tiene lugar de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para hacer una breve intervención tiene la palabra, ¿la Sra. de la Cruz? Adelante, por favor. Toma la palabra la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que expone la moción de la siguiente manera: el barrio del Polígono, gracias Sr. Presidente. El barrio del Polígono de Toledo constituye hoy una de las áreas de mayor relevancia económica y social de la ciudad, concentrando empresas de referencia, servicios esenciales y miles de puestos de trabajo. Sin embargo, el desarrollo de esta zona se ve comprometido por los graves problemas de movilidad que se producen a diario en sus accesos y en las conexiones con los barrios colindantes, porque actualmente solo tiene un acceso y una salida el barrio.

La saturación de las vías principales, los cuellos de botella en horas punta y la insuficiencia de infraestructuras adecuadas generan retenciones constantes que deterioran la calidad de vida de trabajadores y vecinos, aumentan la contaminación ambiental, encarecen los costes de transporte y limitan el crecimiento de la ciudad, a pesar de que el Alcalde de Toledo propuso soluciones urgentes y con el horizonte de las próximas elecciones municipales no ha aportado ninguna solución.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Toledo debe liderar una respuesta inmediata y eficaz que aborde el problema desde una perspectiva integral. Resulta imprescindible impulsar la creación de un gran nudo de comunicaciones en la zona de Ventalomar que permita redistribuir los flujos de tráfico y descongestionar los accesos actuales, mejorando la conexión entre el Barrio del Polígono y el resto de la ciudad.

A esta actuación principal se deben sumar medidas complementarias como la modernización de la calle Vía Tarpeya mediante una inversión suficiente que garantice su adecuación al volumen de tráfico existente, la incorporación de infraestructuras ciclistas y peatonales que refuercen la movilidad sostenible, así como la implantación de sistemas inteligentes de control y gestión del tráfico que aporten eficiencia y seguridad a la circulación.

Todo ello debe enmarcarse en un plan municipal de movilidad específico para el Barrio del Polígono y su entorno, que incorpore un calendario de ejecución, mecanismos de seguimiento y espacios de participación ciudadana que garanticen la transparencia y la eficacia de las actuaciones.

La movilidad es hoy uno de los retos principales de Toledo, y el Ayuntamiento tiene la obligación de dar una respuesta ambiciosa, innovadora y comprometida con el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de la ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Poner en marcha el arreglo y mejora de la vía Tarpeya y la calle Ventalomar, de competencia municipal, para completar, junto al acceso en las Nieves y el puente del Gobierno de España que unirá Azucaica y el Polígono, un nudo estratégico de comunicaciones, para mejorar los accesos al Barrio del Polígono y redistribuir los flujos de tráfico de la ciudad.

SEGUNDO.- Incluir en el próximo ejercicio presupuestario una inversión suficiente para iniciar la mejora integral de las calles Vía Tarpeya y Ventalomar, garantizando un firme de calidad, señalización adecuada, sostenibilidad y accesibilidad universal y condiciones de seguridad vial acordes al volumen de tráfico existentes. Y



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

TERCERO.- Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación semestral de estas actuaciones, mediante informes que se presentarán en el Pleno municipal y que permitirán valorar el grado de ejecución, los plazos cumplidos y las propuestas de mejora que surjan de la participación ciudadana.

Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Comenzamos con el turno de intervenciones de los Grupos. Sr. Fernández, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la siguiente alocución: muchas gracias. El contexto de rentabilidad no es exclusivo de la derecha, ¿eh?, si usted hubiese querido escucharme, hubiese escuchado que el nuestro tiene que ver con la utilidad y con el uso masivo de la infraestructura. Es la segunda moción, la segunda intervención que tenemos, en este Pleno y tendremos una tercera, en la que las soluciones se ponen al vehículo privado, todavía no hemos hablado de transporte colectivo, ni en esta moción ni en la que vendrá después y nosotros ponemos, en el transporte colectivo, que la inversión, que va a solicitar el Alcalde, de 15 millones de euros, que ya veremos si lo paga con carencia también de dos años, ¿verdad?, ya que lo pague otro, si acaso, la inversión, que va a solicitar el Alcalde de 15 millones de euros, por qué no invertirla en transporte público colectivo y eso también es rentabilidad y no es de uso exclusivo, ese concepto, de la derecha. Usted lo lleva a la económica, nosotros lo llevamos a la social, es la gran diferencia que tenemos la derecha y la izquierda. No, nunca hemos compartido la posibilidad de hacer un gran nudo de comunicación en una zona que hoy es residencial, la calle Ventalomar y Tarpeya es una zona residencial, meter, desde la avenida, desde la bajada de las Nieves, por Ventalomar, un nudo de comunicación es meter miles de vehículos en una zona que hoy viven muchos vecinos, ojo, y que está previsto que vivan 12.000 más, porque el PAU Benquerencia Sur, como he preguntado en comisión de urbanismo, sigue adelante y son 5.000 viviendas y casi 12.000 vecinos más y van a ir exactamente a esa zona, a la misma, ¿de verdad, estamos planteando un nudo de comunicaciones que rompa la Fuente del Moro, con una carretera desde la bajada de las Nieves y que acabe en vía Tarpeya, para salir por Ventalomar un puente que ya veremos cuándo se hace?, porque todavía no tenemos presupuestos generales del Estado, todavía no los hay, con lo cual ya veremos en qué momento se hace el puente de Azucaica. ¿De verdad, estamos planteando hacer una circunvalación en el barrio del Polígono, por una zona en la que ya viven miles de vecinos y van a vivir otros 12.000 más?, ése es el PAU planteado. Nosotros esto nunca lo hemos compartido, nunca hemos entendido que tenga que ser una circunvalación, del barrio del Polígono, esa zona y si queremos, de verdad, hablar de movilidad, y algo que nos llama la atención en esta moción, es que hablemos de movilidad urbana, sostenible y colectiva, ni una sola mención al autobús urbano. Tampoco hay mención a los objetivos de desarrollo sostenible, que son los que, a lo mejor, nos hubiesen metido en la cabeza la posibilidad y la concepción de los autobuses urbanos como solución al transporte, pero, nuevamente, como con el puente de Azucaica, vamos a una solución basada en el transporte privado. Nosotros no lo compartimos, lo hemos dicho en muchas comisiones o en las comisiones de movilidad, que nos han citado, que no han sido muchas, pero allá que nos han citado hemos dicho siempre el mismo discurso y es que seguimos apostando, seguimos creyendo que la solución a la movilidad sostenible no pasa por la solución de parking privados, carreteras priva, carreteras para vehículos privados, no pasa por ahí, no pasa por ahí, pasa por invertir los 15 millones de euros que pida el Alcalde en el nuevo contrato de transporte público colectivo. Imagínense, durante 10 años, 15 millones, un millón y medio más al año poniendo, reforzando, analizando nuevas líneas de autobuses, garantizando que las, los trabajadores, los casi 3.000 trabajadores que van desde la

Schweppes hacia OSI FOOD tienen garantía de acceso a su puesto de trabajo, desde las 6 de la mañana, porque podemos pagar una línea nueva al Polígono Industrial que garantice su entrada en su puesto de trabajo a esas horas y su salida también, un millón y medio de euros todos los años más si en vez del puente invertimos en transporte público colectivo. Nunca hemos entendido ni hemos compartido que esto sea así y menos con la previsión que se tiene de construir un nuevo PAU en esa zona, no nos olvidemos, no nos olvidemos de ese PAU, 5.000 viviendas, que son la mitad de las que tiene el Polígono y 10.000 nuevos vecinos, sin embargo, es verdad que Ventalomar y Tarpeya necesitan un arreglo. Desde que vino el Papa, en el 82, hay calles que no se han tocado, no se han tocado, Tarpeya o tramos de Tarpeya son así, con lo cual nosotros estamos de acuerdo en, al menos, dos de los tres puntos de la, de la moción y por eso nosotros nos vamos a abstener, porque creemos que sí necesitan un acuerdo y, además, necesitan una vigilancias de que, lo que se está ejecutando, se ejecuta como se debe. Ojalá, además este sea un acuerdo participado, tenemos el órgano, el Consejo de Participación del Distrito del Polígono está funcionando y, además, tiene una comisión de obra, tenemos el órgano preparado para que decidamos cuáles son las calles prioritarias, usemos los órganos de los que nos hemos dotado para que las decisiones sean compartidas y participadas. En este caso, nuestro voto va a ser abstención.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal de Vox, Sr. Marín, por favor. Interviene, en este momento, el **SR. MARÍN RELANZÓN** con la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Alcalde. Evidentemente, nosotros vamos a votar no. En primer lugar, por unas cuestiones técnicas, en su moción hablan de que ésta, esta obra que se debe hacer, en la vía Tarpeya y calle Ventalomar, debe enmarcarse en un plan municipal de movilidad específico para el barrio del Polígono. En ese sentido, pues entendemos que no tiene que ser un plan específico, sino que debe englobarse, esta actuación, dentro del Plan de Ordenación Municipal General, que se está preparando, por razones estrategias, estratégicas, por razones administrativas y por razones de financiación. A todo ello, debemos... .. debemos añadir que es importante la ejecución de estas obras, efectivamente, son vías de acceso a Toledo importantes, su estado debe ser mejorado para garantizar la seguridad y comodidad de los vecinos, nadie lo cuestiona, pero lo que sí ponemos en duda es la utilidad real de esta moción, porque este equipo de gobierno no ha olvidado la vía Tarpeya, sino que, al contrario, es plenamente consciente de su importancia como conexión por la movilidad de vecinos y acceso de los ciudadanos a diversos servicios. No hemos esperado a que el Grupo municipal Socialista presente esta moción, sino que ya antes se están haciendo estudios y se está proyectando la ejecución de esas obras, como más adelante explicará el Portavoz del Grupo municipal Popular. Esta moción lo que hace es no aportar nada nuevo ni acelerar el proceso que ya está en marcha, hace repetir lo que ya está previsto, lo que busca el Grupo municipal Socialista no es mejorar la calidad de vida de los vecinos y su movilidad, sino crear un debate artificial, apropiarse de un trabajo que ya está en marcha y vender, en los medios de comunicación, una iniciativa que no les corresponde. Por ello, insisto, en que nuestro voto será en sentido negativo, no creemos que, por apoyar esta moción redundante, vacía de contenido y diseñada por y para confundir a los vecinos, sobre quién trabaja y quién se limita a pedir lo que ya se está haciendo por este equipo de gobierno. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Marín. Continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular... ¿Renuncia?, Bueno, pues luego, en el turno del gobierno que viene después, gracias. Sra. de la Cruz, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que argumenta lo siguiente: gracias, Sr. Presidente. Un segundo solo, Sr. Velasco, yo le miro a usted a la cara y...



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

y lo que veo es que tiene usted cara de enamorado, yo creo que le está sentando muy bien la Empresa Municipal de la Vivienda, lo creo sinceramente. Sr. Fernández, no planteamos romper ningún entorno que debería estar protegido, como Fuente del Moro, en esta moción, para nada, no es, no es el objetivo de esta moción. El objetivo de esta moción es pedir una cosa muy sencilla, muy sencilla, muy concreta, Sr. Alcalde, que trabaje usted, por una vez, en lo que lleva de legislatura todavía no ha comenzado a ello, y destine en los presupuestos del próximo año la cantidad suficiente para el arreglo y el acondicionamiento de la calle, la vía Tarpeya y de la calle Ventalomar. Estas calles forman parte del proyecto de la Ronda Sureste, que debe ejecutarse para que el barrio más poblado de la ciudad y el Polígono Industrial tengan dos salidas y dos entradas, porque eso es lo que verdaderamente va a solucionar el problema de movilidad en este barrio de la ciudad de Toledo. Lo que no va a solucionar la movilidad es la creación de ese vial que el Alcalde quiere imponer a toda costa a pesar de la oposición de vecinos de Azucaica, de vecinos del Polígono y de los propios trabajadores del Polígono Industrial. Como le he dicho, anteriormente, está usted solo, Sr. Alcalde, en este capricho o sueño que tuvo con ese vial fantasma. Hace unos años, usted decidió que esa Ronda Sureste, volviendo al sentir de la moción, pues no era importante, no sé si es porque en ese momento era usted el Alcalde de Seseña o porque los problemas y las necesidades de Toledo le resultaban completamente ajenas, aunque luego, en la siguiente moción, le daremos cuenta y más detalle de este asunto. En abril del año 2023y creyendo que íbamos a seguir gobernando, lo digo abiertamente, pues ya avanzamos, ya avanzamos la reforma integral de las calles Arlés, Tarpeya y Ventalomar **[la Sra. de la Cruz Chozas muestra una fotografía aérea de las mencionadas calles]** aquí lo tienen ustedes, para reforzar la movilidad del barrio del Polígono, con una inversión de cerca de 4 millones de euros, que incluía un carril biosaludable, que conectaba con el que el ministerio está realizando ahora mismo para conectar los barrios de Santa Bárbara y del Polígono, incluía también nueva iluminación, arbolado y la renovación de la calzada y de las aceras y lo anunciamos en la visita de obra de la calle Río Estenilla, no sé si lo recuerdan ustedes, junto al hospital universitario, donde llevamos a cabo la renovación de aceras, calzada, medianas, además de reordenar y crear el doble de aparcamientos. Por cierto, Sr. Alcalde, ¿cómo va el aparcamiento que prometió usted hacer cerca del hospital universitario? Miren, si hubiéramos seguido gobernando, ya estaría realizada la parte que este Ayuntamiento tiene que asumir de la Ronda Sureste, es decir, ya estaría reformada vía Tarpeya y calle Ventalomar y no me vengan ustedes ahora con que... no, bueno, si es que es el mantra que utilizan siempre que si no lo hicimos en 8 años o, incluso, en 16, porque la anterior Alcaldesa, Milagros Tolón y su equipo de gobierno, le puedo asegurar que no estuvieron de brazos cruzados como llevan ustedes más de dos años. En esos 8 años y solo en este barrio arreglamos el paseo Federico García Lorca, la biblioteca municipal, asfaltamos la mayor parte de las vías del Polígono y llevamos a cabo la primera fase del Alberto Sánchez, ése, Sr. Jiménez, que ustedes se niegan ahora a arreglar, segunda fase de Alberto Sánchez, ¿lo recuerda? Además, invertimos más de 4 millones en el Polígono Industrial, tanto en las entradas al Polígono como en más de la mitad de la calle Río Jarama, por no hablar del arbolado, instalaciones deportivas, aceras, iluminaciones de pasos de peatones, mejora de las paradas de autobuses, etcétera, etcétera. Todo eso estuvimos haciendo en esos 8 años y, como le he dicho anteriormente, si hubiéramos seguido gobernando pues tendríamos ya hecho la parte que nos corresponde de la Ronda Sureste, la vía Tarpeya, Ventalomar e, incluso, hubiera, hubiéramos terminado la parte que queda de la calle Jarama, pero ahora gobiernan ustedes, asúmanlo, nosotros ya lo hemos asumido, ahora les toca asumir a ustedes, son gobierno y tienen que ponerse a trabajar, porque en más



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

de dos años de legislatura no han hecho nada, ni en el Polígono industrial ni en el Polígono Residencial. Entonces, les ofrecemos ahora la oportunidad de... bueno, de destinar el dinero suficiente, en el próximo ejercicio presupuestario, para realizar estas dos vías que les proponemos ejecutar y que forman parte, como digo, de la Ronda Sureste. No pueden ustedes reclamar, pedir, instar continuamente a otras instituciones, cuando ustedes no hacen su parte y no basta con hacer un... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. de la Cruz, ha finalizado su tiempo le ruego concluya, gracias. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: termino, termino Sr. Presidente. y no basta con hacer un lavado de cara de esas calles, necesitan una renovación integral y con los 600.000 euros, como le he dicho anteriormente, no llegan ustedes ni para hacer las aceras de Tarpeya. Utilicen los 15 millones de euros, de ese vial fantasma, para ejecutar estas calles y de esta manera pues el Alcalde dejará de mentir a los ojos de la ciudadanía y podrá subirse otra vez a la cuneta donde se subió prometiendo que acabaría con los atascos y poder decir abiertamente, "por fin cumplo mi palabra". Por cierto, como les encanta hablar del tercer carril, que estoy segura que saldrá ahora, les quiero decir que, en los últimos cuatro años, con pandemia DANA y Filomena, se hicieron las obras de desdoblamiento de la entrada de la TO-23 de la A-42, evitando esas retenciones que llegaban hasta Bargas y también el drenaje de esa TO-23 para evitar inundaciones que se producían en esa vía, pero de esto ustedes no quieren hablar, porque son hechos, son hechos que tiran por tierra sus continuos bulos y sus continuas mentiras. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para concluir, antes de pasar a votación, Sr. Jiménez, por favor. Finaliza el turno de intervenciones con la del **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** que expone lo siguiente: buenos días. Muchas gracias, Alcalde. Sra. de la Cruz, ustedes practican la memoria a corto plazo o tienen poca memoria y piensan, lo peor, es que los toledanos no tenemos memoria para traer esta moción hoy aquí. Es cierto que es un mantra, pero ustedes llevan 16 años gobernando, ustedes saben perfectamente, desde hace 16 años, que hay un hospital universitario en el Polígono, ustedes saben que en el 2009 el gobierno regional anunció la ubicación definitiva del hospital, se trajeron un montón de consejerías, sanidad, educación, fomento, etcétera, etcétera, y lo que hicieron ustedes, durante estos años, yo sí que uso también otro mantra, que es el sonido de los grillos, cri, cri, cri, cri, absolutamente no hicieron nada, y... ni previsión de proyectos, ni inversiones de ningún tipo, teniendo encima el gobierno de España, la Diputación de Toledo, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el Ayuntamiento de Toledo, cuatro administraciones socialistas y no fueron capaces de llegar, ni siquiera, a ningún acuerdo, ahí es donde tenían que haber planteado todo. Les recuerdo que cuando la Sra. Cospedal solicitó la licencia de obras, desde el Ayuntamiento de Toledo la Sra. Milagros Tolón la denegó la... .. cuando solicitó, , cuando solicitó la licencia de obras se le denegó la licencia de obras porque no se había presentado el plan de movilidad, luego, ustedes, se lo dieron al Sr. Page sin presentar la, sin presentar la... la licencia de movilidad, ¿eso fue así o no fue así?, ya está. Bueno, no fue Milagros, fue, fue Page, ya, bueno, pero Milagros le concedió, Milá, perdone, me he equivocado... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: a ver... **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**: Milagros... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por favor, por favor, no, no tienes la palabra. Las preguntas que está haciendo el concejal de movilidad son retóricas, no esperan respuesta, ¿de acuerdo?, por lo tanto, no entren a responder porque saben que no hay ningún debate. Entonces, como son retóricas y no esperan respuesta ruego, por favor, que no respondan porque le impiden continuar, normalmente, con su intervención, ¿de acuerdo? Gracias. **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**: les, les, les indico que, efectivamente, fue el Sr. Page quien denegó la licencia de obras, pero fue la Sra. Tolón la que aceptó la licencia de obras sin el plan de movilidad que se había exigido a la anterior Corporación. Bueno, les voy a poner



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

un ejemplo, para que lo tengan ustedes claro, para que vean que nosotros las competencias que tenemos son las que son y el ejemplo es el siguiente: ¿se imaginan ustedes que hacen una obra en su vivienda?, van a cambiar unas ventanas y van a pintar la vivienda. Resulta que las, las ventanas se retrasan, ¿ustedes pintarían la vivienda y luego instalarían las ventanas? Pues ésta es la situación que tenemos ahora, nosotros no podemos instalar unas ventanas, no podemos instalar unas ventanas si, o sea, no podemos pintar si todavía no tenemos las ventanas, es decir, no sabemos por dónde va a ir, si es que existe, el nudo que hablan ustedes, ni los viales que tanto Junta como el Estado tienen que hacer. La... .. nosotros, en la vía Tarpeya, lo que hemos hecho es acondicionar y retener seguridad, hacer la seguridad vial en esa vía, que se cogía mucha velocidad, hemos puesto unos resaltos, en una cuestión que estaba totalmente demandada por los vecinos, hemos hecho lo que teníamos que hacer, nosotros, como les digo, no podemos asfaltar una, una vía donde no sabemos por dónde se va a hacer la conexión ni nada de esto. Así mismo, ustedes hablan de la calle Ventalomar y la calle vía Tarpeya. La calle Ventalomar también se está actuando ahora, ustedes han dejado de lado la calle Jarama, la calle Jarama es dónde se están produciendo los mayores baches que hay, ustedes sí hablan de movilidad y de ratonera cuando hicieron una obra, en la calle Jarama, haciendo unos Acerados que eran más fruto de la la Puerta del Sol, de ir a dar un paseo sin árboles, sin dejar un vial para carga y descarga que ahí, cuando llega un tráiler a descargar, sí que se convierte en una ratonera, porque solo hay dos carriles. Este equipo de gobierno está planteando el puente, por cierto, un puente que unirá dos barrios donde tenemos competencias y, además, podremos, Sr. Fernández, Sra. de la Cruz, pondremos autobuses que vayan a Azucaica e, incluso, podrán ir, incluso, hasta Olías del Rey, a la zona del Beato para recoger a los trabajadores y a las personas que tengan que moverse hacia la ciudad de Toledo. Este puente va a ser también para los autobuses urbanos... Hay que planificarse y ustedes que tanto tienen, a su jefa de filas en la nueva sede de Ferraz, aquí en la plaza de San Vicente, tienen la oportunidad de insistirles, porque eso sí que parece un sueño y una pesadilla para los que sufrimos todos los días los atascos, es el tercer carril y el puente que dicen que van a hacer desde Ventalomar a Azucaica que no está ni se le espera. Por tanto, no se preocupen ustedes, estamos trabajando para adecuar la zona de Ventalomar y la calle Jarama que ustedes dejaron sin hacer y hemos dotado de seguridad a vía Tarpeya y próximamente habrá otras actuaciones en vía Tarpeya que ya iremos informando. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, finalizado el turno de intervenciones pasamos a la votación de la moción del Partido Socialista, 18.a) [se produce la votación contemplada en detalle al principio de la moción] Pues decae, con 11 votos a favor, 13 en contra y una abstención.

18.b) MOCIÓN PSOE: PARA CREAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL VIII CENTENARIO DE LA CATEDRAL GÓTICA DE TOLEDO, PRIMADA DE ESPAÑA COMO BASE FUNDAMENTAL DEL PROYECTO DE CANDIDATURA A CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA, 2031.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (11 PSOE) y 14 en contra (9 PP; 4 Vox y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno

ACUERDA: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. Crear un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Cultura para poner en valor, a través de diferentes actos y eventos, el VIII centenario de la Catedral gótica de Toledo, Primada de España.

SEGUNDO. Redactar un programa propio de actividades con motivo de la celebración del VIII centenario de la Catedral gótica de Toledo, Primada de España, como base del proyecto que se va a presentar para optar a la candidatura de Toledo como capital europea de la cultura, 2031.

TERCERO. Dotar de una partida presupuestaria específica adicional el presupuesto de la concejalía de Cultura, para el año 2026, de modo que se pueda desarrollar el programa de actos programados con motivo del VIII centenario de la Catedral gótica de Toledo, Primada de España.

Nueva moción que suscita nuevo debate que se transcribe literalmente de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. García, por favor, tiene la palabra. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. GARCÍA PÉREZ** que expone la moción de la siguiente manera: muy buenos días. El pasado 8 de julio, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley por el que diversas iniciativas fueron declaradas acontecimientos de excepcional interés público por su naturaleza, derivada de su relevancia cultural, deportiva o de otros ámbitos, de su dimensión internacional, de su incidencia económica y del impacto social que generan.

Entre estas iniciativas se contempla el VIII centenario de la catedral gótica de Toledo, Primada de España, cuyo reconocimiento le otorga la figura de Acontecimiento de Excepcional Interés Público, estando regulada por la Ley 49/2002, que permite que, empresas y personas físicas que colaboren con las actividades incluidas en el programa oficial de la celebración, puedan beneficiarse de importantes desgravaciones fiscales, muy superiores a las del mecenazgo general, que incluyen deducciones y bonificaciones que pueden llegar al 95% en el Impuesto de Sociedades, en el IRPF y en impuestos y tasas locales.

Sin duda, una oportunidad estratégica para Toledo. Un reconocimiento institucional que va a movilizar recursos económicos, va a crear empleo, va a fomentar la colaboración público-privada y va a proyectar la imagen de Toledo en el mundo. La Catedral de Toledo no es solo un símbolo religioso, es también un motor cultural, turístico y económico que repercute en el bienestar y en la prosperidad de empresas y ciudadanos de Toledo y que hay que aprovechar en toda su dimensión.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Crear un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Cultura para poner en valor, a través de diferentes actos y eventos, el VIII centenario de la Catedral gótica de Toledo, Primada de España.

SEGUNDO. Redactar un programa propio de actividades con motivo de la celebración del VIII centenario de la Catedral gótica de Toledo, como base del proyecto que se va a presentar para optar a la candidatura de Toledo como capital europea de la cultura, en 2031.

TERCERO. Dotar de una partida presupuestaria específica adicional al presupuesto de la concejalía de Cultura, para el año 2026, de modo que se pueda desarrollar el programa de actos programados con motivo del VIII centenario de la Catedral gótica de Toledo, Primada de España.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos, comenzamos el turno de intervenciones. Sr. Fernández, por parte de Izquierda Unida-Podemos, por favor. Comienza el debate, propiamente dicho, con la cesión de la palabra, por la Presidencia, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: sí, muchas gracias. Nosotros nos negamos a ser los comerciales de una empresa que, en el año 2023, presentó un ejercicio económico de 53 millones de euros, estos son datos de la propia Archidiócesis de Toledo, 53 millones de euros, de los cuales 11 están destinados a los gastos de conservación de edificios y de funcionamiento, entre otros, de la catedral. 53 millones de euros es la mitad del presupuesto de Toledo, es aproximadamente la mitad del presupuesto de Toledo. No vamos a ser los comerciales de una empresa que, si quieres entrar a alguna de sus actividades como, por ejemplo, LUMINA, y quieres entrar a ver el espectáculo de luces, tienes que pagar 25 euros por persona. Si, además, quieres pagar, quieres entrar y ver la catedral, pagas 33 euros por persona, pero el Transparente, una obra barroca magnífica, la pagamos desde el Ministerio de Cultura... un millón de euros que se paga desde el Ministerio de Cultura. Nos negamos a ser los comerciales de una actividad que me sorprende que lo diga un partido que lleva en sus siglas "socialista y obrero", que trata de bonificar el 95% a las grandes corporaciones empresariales en el pago de impuesto de... el impuesto de, lo dicen ellos, sociedades, el 95% del impuesto de sociedades. ¿Va a permitir Iberdrola y Gas Natural a los vecinos de Toledo tener confort térmico, en su casa, en el próximo invierno, cuando no puedan pagar la factura?, pero ¿nosotros sí vamos a aprobar una bonificación fiscal del 95% porque inviertan en una actividad cultural?, ¿de verdad estamos proponiendo esto?, por eso me sorprende en las siglas socialista y obrero, me sorprende. Me sorprende, además, que queramos ser los comerciales de una actividad en la que, lo siento compañeros del Partido Socialista, hemos sido ninguneados los dos, ninguneados los dos partidos, no cuentan con nosotros para el Toledo 2031, no cuentan. Nos han expulsado de los grupos de trabajo en los que se está elaborando un programa de actividad para, que se va a presentar, por cierto, a finales de octubre, que no tenemos ni la más remota idea de qué se va a presentar porque seguimos sin estar invitados y ahora queremos hacer uno de la Catedral Primada para ser punta de lanza de una capitalidad en la que hemos sido excluidos y ninguneados, de verdad, excluidos y ninguneados, nosotros, al menos, nos sentimos así. Ustedes, hace poco, han hablado de, entre otras cosas, de la ordenanza de publicidad, fíjense que poder tiene la entidad a la que ustedes quieren ayudar ahora, en base a una ley, o en base a declarar no se sabe muy bien qué, fíjense que poder tiene que esa ordenanza de publicidad mantiene, en la Puerta Llana de la Catedral, parte neoclásica de, del edificio gótico, una parte neoclásica del edificio gótico, mantiene una, un pendón, un plástico colgado y no pasa nada, pero es que el palacio arzobispal, que tiene un BIC y es bajar las escaleras que tenemos, acaba de poner en unas rejas también declaradas Bien de Interés Cultural, otro cartelón anunciando sus cositas y no pasa nada. Ustedes, hace una semana, reclamaban que se cumpliera la ordenanza de publicidad, reclámenlo, pero reclámenselo también a la Catedral Primada, por cierto, Catedral Primada. Miren, no vamos a votar esta moción a favor, la catedral no necesita que nos convirtamos, los concejales del Ayuntamiento de Toledo, en sus comerciales, que la catedral haga lo que tenga que hacer, haga lo que tenga que hacer y nosotros lo que tenemos que hacer es cumplir, ni más ni menos, que con el



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

artículo 16 de la Constitución, ése que habla de la separación de poderes entre iglesia y estado. No nos entrometamos donde no debemos entrometernos y no permitamos que se entrometa la iglesia donde tampoco debe entrometerse. Es verdad que, desde esta Corporación, se ha recibido al poder religioso, en la Puerta de Bisagra, incluso poniendo un autobús a los concejales, cuando se cambió de arzobispo, se cambió de arzobispo y se bajó a la Puerta de Bisagra a recibirle a las puertas de la ciudad al poder religioso, hecho que no debería haberse producido jamás, pero cumplamos con el artículo 16, obviemos nuestra responsabilidad que tiene que ver con la parte de las creencias de cada uno y dejemos que esta empresa de 53 millones de facturación, en el año 2023, siga su curso y haga lo que tenga que hacer. No juguemos con los impuestos, porque no vamos a pedir a esas empresas mañana, primero reducirles y luego que mantengan el confort de la clase trabajadora en sus casas cuando no puedan pagar la factura de calefacción. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el turno de intervenciones, en este caso con el Grupo municipal de Vox, Sr. Morcillo, por favor. La Presidencia cede la palabra, en este caso, al **SR. MORCILLO SANDAZA** que se expresa de la siguiente forma: gracias, buenos días. Bien, en primer lugar, permítanme comenzar reconociendo algo que compartimos todos los que estamos aquí, salvo uno, la importancia inmensa que tiene, para Toledo, la Catedral Primada. No estamos hablando de un monumento más ni de un edificio histórico entre tanto, sino del corazón espiritual, cultural y patrimonial de nuestra ciudad. La catedral de Toledo es un símbolo vivo que ha marcado la historia de España y que sigue marcando la vida de miles de personas que cada día cruzan sus puertas. Por eso, el octavo centenario de su construcción es, sin duda, un acontecimiento que merece nuestra atención, nuestro respeto y nuestro apoyo. Ahora bien, nuestra posición con respecto a esta moción, presentada por el Grupo Socialista, es clara, no podemos apoyarla y, permítanme explicar el por qué de éste, este voto en contra. En primer lugar, él... debemos recordar, como dice la moción, que el gobierno de España ya ha reconocido este acontecimiento como de excepcional interés público, es decir, el marco institucional y jurídico para organizar actos y captar recursos ya está establecido, por tanto, crear, desde el Ayuntamiento, un programa paralelo de actividades no solo resulta innecesario, sino que puede generar duplicidades y restar eficacia a lo que debe ser un esfuerzo coordinado. En segundo lugar, el octavo centenario de la catedral no es solo una efeméride cultural o artística es, sobre todo, un acontecimiento espiritual y patrimonial que hunde sus raíces en la fe de generaciones de toledanos. La catedral no nació como un simple edificio turístico económico, nació como casa de Dios y como lugar de encuentro de una comunidad creyente y, aunque hoy la vemos, la disfrutamos también como patrimonio universal, no podemos perder su, la vista de su verdadera identidad, por lo que nos parece más sensato que el Ayuntamiento acompañe, apoye y colabore con quienes son los legítimos responsables de esta celebración, el cabildo y la archidiócesis, en lugar de generar estructuras que puedan dar la impresión de que el Ayuntamiento quiera apropiarse de una conmemoración que pertenece, ante todo, a la iglesia y al pueblo de Toledo. En tercer lugar, creemos que la mejor manera de contribuir, desde el Ayuntamiento, es favorecer la coordinación entre administraciones y entidades, facilitar la promoción de los actos que ya se programen y asegurar que los, que los toledanos participen de manera activa en esta conmemoración, pero eso no se logra con iniciativas paralelas, sino con un trabajo leal, no con gestos políticos, y permítanme añadir una última reflexión, todos somos conscientes de que la catedral es, además de un espacio religioso, un motor de cultura, de turismo y de economía, cada visitante que cruza sus puertas contribuye también a la prosperidad de nuestra ciudad, pero reducir el centenario únicamente a su dimensión económica o turística



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

sería empobrecerlo, no se trata solo de atraer visitantes, sino de cuidar la memoria, de honrar la historia, de reconocer la fe que dio origen a este templo magnífico y ese respeto también debe expresarse en la manera en que lo celebramos. Por todo ello, Señoras, Señoras y Señores, nuestro Grupo no puede apoyar esta moción. Votaremos en contra porque creemos que la mejor forma de celebrar el octavo centenario de la catedral es sumando esfuerzos, no duplicándolos, apoyando lo que ya se está organizando, no creando nuevas estructuras que puedan distraer recursos y energías y, sobre todo, respetando la identidad profunda de la catedral que es ante, antes que nada, un templo, una casa de fe, un lugar de oración y de encuentro. Con todo respeto hacia los proponentes, pensamos que este Pleno sirve mejor a Toledo cuando actúa con responsabilidad, con eficacia y con sentido de unidad y no cuando se deja llevar por la tentación de crear iniciativas que pueden sonar bien, pero que, en el fondo, no añaden valor. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular, Señora, isí!, ¿habla solamente como gobierno?, de acuerdo. Sr. García. Consecuentemente a lo anterior, el Sr. Presidente cede la palabra al **SR. GARCÍA PÉREZ** que manifiesta lo siguiente: muchas gracias. Una cuestión de premisa, en relación con el discurso anterior del Sr. Velasco, seguimos con el mantra y sí les quiero, sobre todo, dar a conocer, porque parece ser que no conocen que justo, en los 16 años, estuvimos porque lo quisieron así los ciudadanos, eso es una premisa que también se asienta que justo, hace 8 años, en la primera legislatura, ¿saben?, se acometió, para no hacerse nada, la inversión pública más grande de la historia reciente, que es el hospital, y también la inversión privada más importante de los últimos tiempos, como fue Puy du Fou, cuando ustedes se reían diciendo “puturrú de fuá”. Dicho esto, traemos una comisión, o sea, traemos una proposición positiva, propositiva y, sobre todo, con coherencia, con coherencia que, probablemente, no hayamos sabido trasladar, porque a Toledo le ha ido bien en las efemérides, le ha ido bien en los últimos 20 años, en la que gran parte de ellos hemos gestionado gente de progreso, con una orientación abierta, democrática y muy centrada en la ciudad. Nos fue bien con el Carolus, nos fue bien con el IV Centenario del Quijote, nos fue muy bien con el Año Greco, nos fue muy bien con la Capitalidad Gastronómica, y lo saben en la ciudad, también nos fue bien con el 30 Aniversario de la Declaración de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad y, como no, en el Pleno de septiembre de 2019, ya apoyamos, todos, todos, una estrategia cultural, con base local, orientada a que Toledo pudiese aspirar a ser Capital Europea de la Cultura y, desde entonces, entendíamos que había dos grandes hitos, y lo decíamos, previos, que entendíamos que para avanzar en esa candidatura requeríamos, en primer lugar, a los diez años, se planteó en 2019, yo decía antes, en cinco años, tenemos que dar respuesta al V Centenario del Nacimiento de Alfonso X que, precisamente, celebramos en el año 2021-22 y que partió, curiosamente, de una declaración institucional, totalmente de acuerdo estuvimos los 25 concejales y planteamos, en términos similares, a los que hoy planteamos el VIII Centenario. ¿Qué ha cambiado?, probablemente el talento, no me atrevo a decirlo, pero sí el talante de la Corporación y ahora, en 2026, nos planteamos, precisamente, como decíamos en aquella fecha, el abordar el VIII Centenario de la construcción de la catedral de Toledo, que precisamente fue mandada construir por Fernando III el Santo, el padre de Alfonso X el Sabio. Desde luego que, gracias al esfuerzo y al acuerdo entre todos, como digo, partiendo de esa declaración institucional de 2019, de todos los Grupos, reitero, todos los Grupos, Toledo fue una ciudad de referencia en la conmemoración de Alfonso X el Sabio, lideró actividades académicas, culturales y de participación, recuerden que tuvimos un logo precioso, preciso y contratado desde aquí, desde el Ayuntamiento. El legado de u rey precursor fue, precisamente,

la apuesta del Ayuntamiento con todas las instituciones, el Museo de Santa Cruz, para todos los ciudadanos con, que, precisamente, con todo el apoyo de esa declaración institucional, que ahora se echa en falta, vino a inaugurar el rey Felipe VI. No voy a hablar de todos los ciclos de, de conferencias, de la edición que se hizo específicamente, del nivel y la calidad de todos los que conformaron los comités y que prácticamente nadie cobró, prácticamente, nada. Por tanto, lo que hoy proponemos, tengan la seguridad que no es algo improvisado ni simbólico, es la continuación natural de nuestra forma de hacer la política cultural, con visión de futuro y con resultado tangibles que ahora tanto se echa en falta. Proponemos poner en marcha, sobre todo, y queremos precisarlo, porque probablemente no lo hayamos aclarado bien, no queremos ser comerciales de nadie, queremos apoyar las iniciativas de nuestra ciudad, no queremos restar importancia a lo que cada uno sienta espiritualmente, pero sí nos proponemos poner en marcha una estrategia municipal complementaria, no sustitutiva, para aprovechar al máximo el VIII Centenario de la catedral de Toledo, como digo, recientemente reconocido por el gobierno de España y rubricado por el Congreso, sí, como acontecimiento de excepcional interés público. Solicitamos, en esa lógica, la elaboración de un programa de actividad... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García, ha concluido su tiempo. **SR. GARCÍA PÉREZ:** pues digo, la elaboración de ese programa, la creación y hacernos partícipes en un grupo de trabajo y, desde luego, que tenga la dotación presupuestaria. Este centenario entendemos que puede ser la punta de lanza de nuestra candidatura a Capital Europea de la Cultura. Si lo hacemos bien, si lo hacemos juntos y lamentamos, sinceramente, que se haya renunciado a proyectos que podrían ser referenciales como la escuela de artes escénicas en La Alhóndiga, los festivales Voix Vives o Música del Mundo, la gestión cultural actual que necesita, sobre todo, de inversión, que dedican cero, de consenso y de continuidad, porque tengan la seguridad que la historia, aunque sea la historia reciente, no empiece con cada Corporación y menos en esta ciudad milenaria y apostamos, sobre todo, en Toledo, por la cultura del acuerdo, no de la exclusión. Creemos firmemente que podemos estar a la altura de la ciudad que parece que el actual gobierno le falta bastante. Si sumamos esfuerzos, respetamos los hechos y miramos el futuro juntos con ambición, con rigor, método y coherencia, como tiene esta moción, aunque no la quieran entender, siempre pensando en los ciudadanos y sin caer en ielitismo! Ni en confrontación ideológica, como se dijo aquí el primer Pleno, por parte de Vox, que venían a dar la batalla cultural y, en sí, decían, la confrontación ideológica. No estamos en buen camino y el sentido nuestro es, precisamente, retomar la senda, porque Toledo merece el máximo respeto y, sobre todo, la proyección de Toledo tiene, en ese sentido, que contar con todos y entendemos que es fundamental este Pleno como representante de los ciudadanos que somos, no valen las fotos protocolarias... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García... **SR. GARCÍA PÉREZ:** no valen cuentos chinos, sino valen realidades y hechos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del equipo de gobierno tomará la palabra la concejal de cultura, Sra. Pérez, por favor. Para concluir con las intervenciones, el Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ** que se expresa de la siguiente forma: muchas gracias. Bueno, buenos días. Siempre que comentan ustedes algo de cultura aparece el festival Voix Vives y, ciertamente, el festival Voix Vives, cuando vinimos, se mantuvo, me acuerdo, además, que llovió muchísimo ese fin de semana, lo hicieron en San Marcos y estaban encantados y luego han sido ellos los que han renunciado a seguir, yo hablando con alguno de ellos, pues querían darle una vuelta y demás y quiero decir que, ese año, como sabíamos que no iba a haber poesía, pues realmente tuvimos con el Grupo de ERATÓ FEST hicimos que tuviera un, una tertulia de, de poesía, o sea, que realmente...



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

bueno, es que siempre se refieren al Voix Vives, por eso se lo digo. Vale. Bueno, en 2026 la catedral de Toledo celebrará su VIII centenario, un centenario con actividades de todo tipo, litúrgicas, culturales, musicales y en el mes de mayo de 2025 la catedral presentó la campaña oficial con el lema "ven y siente el latido del corazón de Toledo", presentando a la catedral de Toledo como corazón de Toledo, centro de la vida espiritual de España, confluyendo fe, arte, historia y cultura. Esta moción, como otras que presenta su Grupo, pues realmente llega tarde, faltan tres meses para que empiece este acontecimiento y este equipo de gobierno está trabajando desde hace ya mucho tiempo. En noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Toledo y el cabildo comenzaron las gestiones, explicando que se había solicitado formalmente, al gobierno de España, la inclusión en los presupuestos generales del estado de 2024. Como ustedes bien saben, pues no ha habido presupuestos y en esa fecha ya se planteó la petición de que el VIII Centenario de la catedral de Toledo fuera declarado de excepcional interés público, por el gobierno de España, lo que realmente permitiría una mayor participación estatal, posibles partidas presupuestarias nacionales y también ventajas fiscales o de patrocinio. En octubre de 2024 el Senado aprobó, por unanimidad, una iniciativa para reclamar que el gobierno pusiera en marcha los procedimientos de forma más rápida y no ha sido hasta casi dos años después, el 8 de julio de 2025, cuando el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto Ley y concede esta declaración, casi dos años después. El 19 de marzo, se firma un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el arzobispado con esa fundación que tiene, Primatialis Sedes Toletana, colaboración del Ayuntamiento en lo económico, en la organización y en la promoción, dentro de ello estaba la difusión de, -perdón- la difusión de Lumina, la restauración del Rosario de Cristal y la participación y colaboración en distintos eventos como eran el congreso de la doctrina social de la iglesia, encuentro de la asociación europea de conservadores de catedrales, centenario de la coronación canónica de la Virgen del Sagrario, jornadas de la confederación nacional de cabildos de catedrales de España y un jubileo que empezaría en octubre del 26 y terminaría en, en octubre del año 2027. Piden, en primer lugar, crear un grupo de trabajo en la comisión de cultura, lo que no hace falta crear grupos para que la oposición participe, pero, bueno, ése no es su estilo. El programa realmente lo hace la catedral, nosotros apoyamos y colaboramos, colaboración que vamos a tener en San Marcos con estas exposiciones tan buenas que estamos teniendo y se tendrá una exposición, de Sánchez Beato, de cuadros que tienen como lema, como tema único la catedral de Toledo. La celebración del VIII Centenario de la catedral de Toledo realmente es un acontecimiento muy importante en nuestra ciudad y es uno de los pilares de nuestra candidatura a la Capital Europea de la Cultura. Realmente miembros del arzobispado y del cabildo participan activamente en éstas, en estas reuniones. El 4 de julio de 2025 el arzobispo ha firmado con el Alcalde el protocolo de adhesión a la candidatura. Ya hay una partida presupuestaria específica para el año 2026 con este motivo. Decimos que, realmente, no apoyamos esta moción porque creemos que los tres puntos que ustedes nos proponen pues realmente ya se están desarrollando. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Finalizado el turno de intervenciones pasamos a la votación de la moción del Partido Socialista. **[se produce la votación contemplada en detalle al principio de la moción]** Decae, por tanto, la moción del Partido Socialista con 14 votos en contra y 11 a favor.

18.c) MOCIÓN PP: PARA QUE DE MANERA CONJUNTA TODOS LOS GRUPOS POLITICOS QUE CONFORMAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL “PRESIONEN E INSTEN” AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE EJECUTE DE MANERA URGENTE LAS INVERSIONES NECESARIAS EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CIUDAD DE TOLEDO QUE LLEVAN AÑOS COMPROMETIDAS.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 votos en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Exigir al Gobierno de España que ejecute de inmediato las inversiones en infraestructuras y servicios que nuestra ciudad necesita y que a pesar de llevar años anunciándolas, siguen guardadas en los cajones del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible.

Tercera moción, de la presente sesión plenaria, que contempla nuevo debate cuyo desarrollo se desarrolló de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para hacer una breve explicación, Sr. Velasco, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que expone la moción de la siguiente forma: sí. Gracias. La ciudad de Toledo lleva demasiados años esperando la materialización de diversos proyectos e inversiones comprometidos por el Gobierno de España para mejorar la movilidad y las infraestructuras, siendo imprescindibles para aliviar los cuellos de botella que se producen actualmente en la A-42. Estos proyectos, entre los que se encuentran el nuevo ramal de conexión entre la TO-22 y la TO-23 del tramo Toledo-Ocaña de la autovía A-40; la ampliación con un tercer carril en ambas calzadas del tramo entre la A-42 y la glorieta elevada del kilómetro 2,300, anunciados ambos en el año 2021; y la Ronda Sureste presentada del año 2010, aun no se han realizado, a pesar de haber sido comunicados y comprometidos por la entonces alcaldesa y actual delegada del gobierno. Milagros Tolón de forma reitera, al igual que por los ministros socialistas, José Luís Ábalos y Oscar Puente.

En recientes declaraciones públicas, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Noelia de la Cruz, manifestó su apoyo para reclamar todas las inversiones que nuestra ciudad necesita, sumándose a “presionar” al Gobierno de España para su inminente ejecución. En este sentido, recogiendo su ofrecimiento y lo que podemos presuponer, su línea de comunicación directa con el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible y la Delegación del Gobierno, se abre una oportunidad de consenso entre todos los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento para ir de la mano, presionando de manera conjunta al Gobierno de España a ejecutar estos compromisos que tanto necesita Toledo de forma inmediata.

El alcalde y el equipo de gobierno llevan toda la legislatura realizando una labor constante de reivindicación para que dicha administración cumpla con lo prometido hace años y dote a nuestra ciudad de las inversiones y proyectos que merece y necesita con urgencia. Sin lugar a duda, esta tarea resultará mucho más eficaz si se afronta desde la unidad de acción de toda la corporación municipal. El Grupo Municipal Socialista, como principal partido de la oposición, tiene en su mano la posibilidad de contribuir a una oposición constructiva, colaborando en aquellas cuestiones que trascienden la confrontación partidista y que afectan directamente al progreso de Toledo.

Por ello, y en aras de la responsabilidad y el compromiso con la ciudad, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción. ACUERDO:

Exigir al Gobierno de España que ejecute de inmediato las inversiones en infraestructuras y servicios que nuestra ciudad necesita y que a pesar de llevar años anunciándolas, siguen guardadas en los cajones del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Velasco. Comenzamos con el turno de los Grupos. Por Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández, por favor. Comienza el debate el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con las siguientes manifestaciones: sí, muchas gracias. Imagino que la primera exigencia será que los Diputados de la provincia de Toledo o de la ciudad, en el Congreso de los Diputados, voten a favor de los presupuestos generales. Ésa será la primera exigencia o autoexigencia, que el que tiene la posibilidad de votar el presupuesto general del estado para dotar estas infraestructuras vote a favor y que, incluso, convenza a otros Diputados de la provincia de Toledo para que también lo hagan. Si es verdad que queremos estas infraestructuras, porque a lo que nosotros, nosotros lo que nos da la sensación es que lo que no queremos es, desde el equipo de gobierno, hablar de otras cosas que no se hablan en el Pleno porque preferimos hablar de lo que no se hace y puestos a hablar de lo que no se hace, ojalá pudiéramos hablar en el Pleno de la situación de las aceras de nuestra ciudad, de la situación de planes de arbolado que se adjudican a empresas que justifican con bajas temerarias sus ofertas, por qué no del empobrecimiento de los servicios públicos que se licitan y se adjudican siempre a la baja, de las faltas de políticas de juventud en materia de vivienda o en materia de empleo que hace ser la ciudad, probablemente, con un índice de emancipación más alto, con unos salarios absolutamente pobres y sin querer votar a favor de la aplicación de la ley de vivienda, declarando Toledo zona tensionada. No quieren hablar y prefieren hablar de estos puentes, no quieren hablar de qué ocurre con los encallamientos continuos de las bases de cinco viviendas, en el Corral de Don Diego, que no, no solo no terminan de adjudicarse, sino que luego lo preguntaré, en el turno de ruegos y preguntas, ahora vamos a tener hasta el 31 de diciembre de 2031 para elaborar esas bases. No quieren hablar de las políticas medioambientales o por qué eliminaron la partida de memoria democrática a instancias de una propuesta de Vox para no querer cumplir tampoco con la ley, que también es de obligado cumplimiento, en la ciudad de Toledo, en esta materia. No quieren hablar de las políticas de bienestar animal, de las casas de apuestas o cómo nos vamos a gastar 800.000 euros en la elaboración de un POM para, que lo va a hacer la misma empresa que hizo la, el diagnóstico inicial y que viene condicionado por decisiones nefastas como la del nudo norte, nefastas, que van a condicionar económica y urbanísticamente a la ciudad de Toledo. No quieren hablar ni de igualdad ni de los presupuestos infradotados de personal en materia de recursos humanos y materiales de los servicios sociales municipales. No quieren hablar de cómo puede ser que hagamos obras y, a los diez días, como la Puerta de Bisagra, tengamos que levantarla o la piscina del Polígono esté hecha la obra con un importe de 300.000 euros y al final acabe levantándose el suelo del vaso de la piscina del Polígono o por qué se termina la obra de Alfileritos y a la altura de la Sillería sigue levantada la obra con el perjuicio que tiene para los vecinos. Nos da la sensación de que lo que no quieren hablar, y por eso nos traen estas mociones, exigiendo al gobierno de España cosas que luego no votan en el Congreso de los Diputados, es de la real movilidad sostenible y por eso cuando hablamos del contrato de autobuses que firmaremos el año que viene o al otro con un importe de 120 millones por 10 años, no quieren hablar de la posibilidad de que esos 15, que vamos a destinar a un puente, por qué

no destinarlos al transporte público colectivo, que es el que hará llegar al Beato que hoy no tiene contenedores, les recuerdo, no tiene contenedores. Mucho menos parada de autobús, ni absolutamente nada de esto. De, no quieren hablar de las necesidades de la gente y votaron que no ustedes, a un servicio de ayuda de comida a domicilio a las personas que lo necesitaban, votaron que no, costaba 300.000 euros, aproximadamente, y dijeron que no, mucho menos que los 15 millones del puente. A todo esto, la sensación que nos queda, cuando presentan ustedes estas mociones, probablemente inducidos por la propia Portavoz del Grupo Socialista, que es lo que da la sensación al leer la moción esta, que como me la ha pedido la Portavoz del Grupo Socialista, pues yo lo presento. Bueno, pues a nosotros lo que nos da la sensación es que lo que no quieren hablar es de los problemas que atañen a la, a la gente que va por la calle, a la gente que anda por la ciudad de Toledo y eso, para nosotros, es un problema institucional y por eso hemos relatado todo esto que yo creo que a la gente le importa y que le importa un poco menos, sobre todo cuando usted probablemente vote que no a los presupuestos generales del estado, aunque estén incluidas estas medidas de infraestructura y se lo decía al principio y termino, decidamos qué queremos para la TO-23, incrementar el tráfico con el tercer carril o disminuirlo con el puente, las dos cosas es incompatible, decídanlo ustedes, ¿quieren el tercer carril para aumentar el tráfico en la TO-23 o quieren el puente para disminuirlo que es el objetivo que tiene el proyecto que han presentado de puente?, ustedes verán. Nosotros vamos a votar que no, es incongruente la posición que mantienen aquí de exigencia con la falta de rectitud en su voto, probable, en el Congreso de los Diputados para aprobar unos presupuestos generales del estado que contemplen estas infraestructuras y que ustedes van a votar que no.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Grupo municipal de Vox. Sra. Cañizares, tiene la palabra. La Presidencia, en este momento, cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que expone lo siguiente: gracias Sr. Alcalde. Buenos días. ¿Cómo vamos a votar los presupuestos si no se presentan, desde hace no sé cuántos años?, o sea, que no venga usted aquí con utopías, porque eso es imposible. Bueno, pues buenos días, como digo, desde el Grupo municipal de Vox queremos dejar clara nuestra postura, estaremos siempre a favor de cualquier iniciativa que suponga reclamar más inversión y más compromiso para Toledo por parte del gobierno de España, porque Toledo no puede seguir esperando indefinidamente pues a que se cumplan unas promesas que llevan años sobre la mesa y que nunca terminan de convertirse en realidad y la situación es evidente. Los proyectos que nuestra ciudad necesita con urgencia para mejorar la movilidad y las infraestructuras están totalmente paralizados, el nuevo ramal de conexión entre la TO-22 y la TO-23, anunciado ya en el año 2021, o sea, hace ya 4 años, la ampliación con un tercer carril entre ambas calzadas, la TO-23 y también comprometido en 2021, hace ya 4 años, o la Ronda Suroeste, presentada ya en 2010, esto ya hace más años. Todos ellos proyectos fundamentales para aliviar los cuellos de botella que sufrimos en la A-42, para mejorar la conexión entre barrios y para facilitar la vida diaria de miles de toledanos, que cada día pierden tiempo y calidad de vida es esos atascos y no nos olvidemos que todas estas promesas no las hizo cualquiera, las hizo la entonces Alcaldesa de Toledo, hoy Delegada del Gobierno de España, en Castilla la Mancha, la Sra. Milagros Tolón y los Ministros socialistas Ábalos, bueno, y me reservo el comentario, y Óscar Puente. Llevamos demasiado tiempo escuchando anuncios, propaganda, ruedas de prensa, titulares grandilocuentes, pero ni un metro de carretera ejecutada, ni una obra que haya visto la luz y es que ya no se trata de pedir la solución de nuevos compromisos, se trata, simple y llanamente, de exigir que se cumpla lo que ya está comprometido y firmado desde hace años. Toledo necesita hechos y no excusas y necesita unidad, por eso nosotros votaremos a favor,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

porque la ciudad debe ir de la mano en esta reclamación, porque lo que se pide en esta moción no es un capricho político, sino una necesidad objetiva para mejorar la movilidad, la seguridad vial y la calidad de vida en nuestra ciudad, en Toledo. La Sra. de la Cruz, Portavoz el Grupo municipal Socialista, tiene hoy la ocasión de demostrar que es una persona de palabra, ella misma ha manifestado públicamente su apoyo a reclamar todas aquellas inversiones que Toledo necesita y a presionar o a instar al gobierno de España para que las ejecute. Pues bien, este es el momento de hacerlo, esperemos que sea valiente, que ponga Toledo por encima de los intereses de su partido y que no se esconda detrás de excusas ni discursos vacíos, de la misma manera queremos pedir a la Sra. Delegada del Gobierno que, bajo ese puesto que ostenta, haga, de una vez, su trabajo, porque ella fue quien prometió estos proyectos cuando era Alcaldesa de la ciudad, quien nos anunció con los ministros de su partido y quien debe ahora exigir su cumplimiento. Toledo necesita menos fotos y más obras, menos titulares y más hechos. Lo que queremos es que la Sra. Tolón traiga, de verdad, a nuestra ciudad, esas inversiones que llevamos esperando demasiado tiempo. Y, para terminar, quiero dejar claro que esta moción debe servir para poner sobre la mesa las verdaderas intenciones, tanto de la Sra. de la Cruz, como las de la Sra. Tolón, si de verdad buscan el bien de Toledo lo tienen muy fácil, apoyen esta moción, exijan al gobierno de España lo que nos corresponde y ahora pues la pelota está en su tejado y los toledanos estaremos muy atentos a ver si hoy cumplen con su palabra o vuelven a fallar a nuestra ciudad. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular, Sr. Velasco, por favor. Continúa el debate de la moción con la intervención del **SR. VELASCO RETAMOSA**, con el siguiente discurso: sí, gracias Sr. Presidente. A ver, estamos hablando de un conjunto de medidas para mejorar algo tan importante en la ciudad como es la movilidad. Medidas que, a pesar de lo que diga el Portavoz de Izquierda Unida, me parece que son complementarias, Sr. Fernández, igual que el nuevo vial, quiero decir, todas tienen que formar parte de lo que es la movilidad de esa zona de la ciudad, con medidas complementarias, no son medidas excluyentes, pero, en este caso, es que estamos hablando de medidas, de actuaciones en el ámbito de las comunicaciones, en la ciudad de Toledo, en aquella zona, que son compromisos desde hace años, que son compromisos del Gobierno de España desde hace años, que son compromisos del Gobierno de la comunidad autónoma desde hace años, TO-22, TO-23, tramo Ocaña, ampliación del tercer carril, la Ronda Sureste se presentó en el año 2010, se presentó en el año 2010 y son demasiados compromisos incumplidos. Entendemos, por tanto, las declaraciones que ha hecho la Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que, efectivamente, habría que hacerle más presión, claro, probablemente ella no sabía, y esto lo entiendo, es que nosotros llevamos presionando desde el minuto uno y, fíjense, yo, por ejemplo, les voy a leer la última respuesta del ministerio a estas presiones, cada año, desde el año 2023 que fue cuando nosotros llegamos, sobre esta cuestión. Respuesta del ministerio: *"el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana ha aprobado, el pasado mes de febrero, -esto lo ha dicho cada año, que lo había aprobado en el anterior mes de febrero, al que se le cursaba la pregunta escrita, al Ministro-, el proyecto de construcción de la reordenación y mejora entre el enlace de la autovía A-42, PK-73, con la autovía de Toledo TO-23, etcétera, en Toledo. La licitación del contrato de obras se producirá cuando lo permitan las disponibilidades presupuestarias"*. Esto cada año, desde hace 3 años, misma respuesta cambiando fechas. Es, nos parece, de suma gravedad que, efectivamente, esto esté sucediendo con Toledo, esto esté sucediendo por parte del ministerio y que, nadie, nadie, nada más que, en este caso, este equipo de gobierno esté levantando la voz, así que bienvenidas las declaraciones de la Sra. Portavoz. Por supuesto, que nosotros



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

queremos que mejore la ciudad, pero ustedes que, en teoría tienen, podría ser mejor, comunicación, tanto con el Gobierno de la comunidad autónoma, como con el Gobierno de España, igual deberían impulsar el que, en vez de la respuesta del Ministro, cada año, respecto a esta petición, fuese cuando haya disponibilidades presupuestarias, igual lo que deberían intentar es que haya disponibilidades presupuestarias, porque, mire, Sr. Fernández, al final los presupuestos son una excusa, el gobierno está haciendo modificaciones presupuestarias cada mes, porque, efectivamente, no ha aprobado todos, unos presupuestos, en esta legislatura, y como usted entenderá lo que no ha podido dejar de hacer ha sido ejecutar o llevar a cabo cosas que eran de obligatorio cumplimiento, con lo que lleva haciendo modificaciones presupuestarias, para las cosas que le interesan, tres años, modificaciones presupuestarias sobre los presupuestos de la pasada legislatura y una modificación presupuestaria podía ser la actuación en Toledo en estas interconexiones. Estaba claro si su discurso y ahora me dijo usted, Sr. Fernández, estaba claro que, nos ha hablado de 50 cosas más, no de esta moción, usted que siempre nos pide que nos atengamos a lo que estamos hablando y que no mezclamos temas, pues usted, hoy, ha hablado de 50 cosas, porque estaba claro que su intención era votar no a la moción y, bueno, pues la mejora excusa era hablar no solamente de este incumplimiento, que es realmente importante con la ciudad de Toledo, por parte del Ministerio y de la Junta, sino meter, hacer un totum revolutum para hablar de otras 50 cosas. Y, al Partido Socialista, bueno, me parece que ya está todo dicho, si su Portavoz ha dicho, ante los medios de comunicación, que se debe hacer presión y que ellos apoyarían en esa presión, pues creo que está claro lo que, lo que debería decir aquí, que es lo mismo que lo que dijo ante los medios de comunicación, simplemente. Entonces, alegrarnos también, como le dije el otro día en la comisión, alegrarnos de que, por fin, efectivamente, desde su Grupo, lo que hagan sea apoyar cosas que son buenas para Toledo o proponer, efectivamente, que el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta, que son de su partido político, cumplan con las obligaciones a las que se comprometieron hace años y que están causando tanto, tantos problemas en la movilidad de nuestra ciudad. Nada más.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz. Toma la palabra la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** para manifestar lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Y ¿ustedes cuándo cumplen con sus obligaciones, Sr. Velasco?, ¿cuándo? Y, Sra. Cañizares, si usted ya votó en contra de esta moción que trae ahora el Partido Popular, es ese momento, ¿qué puso usted delante?, ¿sus intereses o la ciudad de Toledo?, yo creo que lo dejó muy claro con aquel voto. Cada día que pasa, Sr. Alcalde, le cuesta a usted más trabajar por la ciudad de Toledo, su trabajo, como Alcalde, consiste en subir impuestos, hacerse fotos, hacer anuncios vacíos a la prensa y viajar a costa del dinero de los contribuyentes. Miren, ustedes vienen a decir en su exposición de motivos y lo han reiterado en las intervenciones, que el Alcalde y todo el equipo de gobierno llevan toda la legislatura realizando una labor constante de pedir a otras administraciones que hagan, en la ciudad de Toledo, las inversiones y proyectos que el Alcalde y su equipo de gobierno no hacen, que no hacen. Entonces, ¿qué han hecho ustedes en la ciudad?, ¿qué han hecho, además de subir impuestos e instalar una ducha en la playa del río Tajo?, pues no han hecho nada, Sr. Alcalde, ustedes no han hecho nada. Su alcaldía se alimenta y se mantiene a expensas de otros, de aquéllos que le dejaron hecho el trabajo y de aquéllos que lo financian y eso tiene un nombre, el Alcalde y su equipo de gobierno dedica más tiempo a generar bulos y mentiras que a solucionar los problemas reales de la ciudad de Toledo y es que, muchos de sus concejales y su gabinete, están dedicados nada más que a trabajar para dar forma a esos bulos y a esas mentiras, utilizando, entre otras cosas, herramientas que pagamos todos los contribuyentes como la página web



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

del Ayuntamiento de Toledo. Fíjense como les gusta a ustedes manipular que, como les he dicho, tanto al Sr. Velasco como a la Sra. Cañizares, esta moción que hoy se atreven a atraer aquí ustedes mismos la votaron en contra, ustedes mismos. En esa moción estábamos y nombrábamos a las tres administraciones que tienen que trabajar para que la Ronda sea una realidad y votaron en contra y ahora vienen ustedes a decir que vayamos de la mano a reclamar a otras instituciones. Lo que le reclamamos a usted, Sr. Alcalde, es que se ponga a trabajar y deje de pedir a otros que hagan las cosas por usted, la vía Tarpeya y la calle Ventalomar son de titularidad, exclusivamente municipal, por lo que pónganse ustedes a trabajar en la ejecución de la parte que les corresponde de la Ronda Sureste para que pueda usted tener algo, una pizca de credibilidad. ¿Sabe por qué ahora sí le interesa traer esta moción?, porque, claro, usted prometió que nada más llegar a la alcaldía solucionarían los atascos y, a un año y medio de las próximas elecciones, los vecinos y las vecinas que confiaron en su palabra le están diciendo que, bueno, pues si vino usted a solucionar los atascos y aún no ha hecho nada, pues más vale que se vaya usted pues por donde ha venido. Dicen, en sus acuerdos, que se ejecuten las inversiones de inmediato y que siguen guardadas en cajones. Miren, cuando era Alcalde Emiliano García-Page, firmó un convenio con el Presidente Barreda para ejecutar esa Ronda Sureste y, ¿sabe quién guardó el proyecto en un cajón?, ¿lo saben?, usted, Sr. Alcalde, usted mismo, junto a la Presidenta Cospedal. Usted era el Portavoz de Sanidad, ¿por qué metió el proyecto de la Ronda Suroeste en un cajón, sabiendo que esa infraestructura facilitaría el acceso al hospital y facilitaría también la creación de otra entrada y salida en el barrio más poblado de la ciudad de Toledo? Si usted no hubiera hecho eso, si no lo hubiera guardado en un cajón, este proyecto ahora no tendríamos que estar lamentándonos los continuos atascos de esta zona de la ciudad. Por cierto, ¿sabe qué proyecto estaba también metido en un cajón del Presidente Rajoy?, el proyecto del AVE, con el consentimiento del Partido Popular de Toledo y de Talavera, para que Rajoy pudiera hacer el AVE hasta Galicia y así favorecer y apuntarse un tanto con Feijóo. A ustedes no les interesa ni la Ronda Sureste, ni el tercer carril, ni la movilidad de la ciudad, ustedes están muy cómodos, trayendo mociones para instar a otros, porque cada día, cada día que pasa ustedes trabajan menos, hasta les cuesta traer dos mociones a este Pleno, que tienen la posibilidad de hacerlo. Acusan a Gobierno de España de no estar haciendo nada, bueno, pues le recuerdo que es usted, Sr. Alcalde, estuvo en la inauguración del pabellón de la Escuela de Gimnasia, junto a Milagros Tolón, que le dejó el proyecto hecho y el Gobierno de España que es quien lo ha pagado. Usted también estuvo en la inauguración del Mercado de Abastos, hecho por Milagros Tolón y pagado por Pedro Sánchez, Gobierno de España. Se hizo fotos, hace poco, en las obras de recuperación de la senda ecológica y riberas del Tajo, otro proyecto de Milagros Tolón y pagado por el Gobierno de España. El parque de La Vega y la reforma del parque de La Integración también son proyectos que les ha dejado Milagros Tolón y financiados también por el Gobierno de España. Se ha recuperado parte de la Vega Baja, otro proyecto de Milagros Tolón y donde ha colaborado tanto el Gobierno de España como el Gobierno Regional. Las viviendas, que se están haciendo en la ciudad, también las está haciendo el Gobierno de España y el Gobierno Regional y hasta las cinco viviendas del Corral de Don Diego, ésas según... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz, ha concluido su tiempo, ruego termine. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** sí. Termino, gracias. Termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** y hasta esas cinco viviendas, como digo, del Corral de Don Diego, que también les dejó hechas Milagros Tolón, las tienen ustedes ahí, muertas de risa y con telarañas y así con todas las obras que se han realizado en esta ciudad, en esta legislatura y, ¿qué es lo que ha hecho usted, Sr. Alcalde?,

pues solo inaugurar lo que Milagros Tolón le ha dejado hecho y proyectado y lo que Pedro Sánchez le ha financiado, eso es su legado. ¿Sabe qué es lo último que ha hecho el Gobierno de España por usted? Darle 27,7 millones de euros en entregas a cuenta y, mientras, usted, pierde los 3 millones de euros por no hacer ese centro de música, danza y artes escénicas en la Alhóndiga y sigue subiendo los impuestos de los vecinos y de las vecinas y despilfarrando el dinero en viajes a costa de los contribuyentes. Termino. Estas infraestructuras que usted lleva prometiendo más de dos años no emergen por ningún sitio, solo en titulares de prensa y en la página web del propio Ayuntamiento. Trabaje más, Sr. Alcalde, que en menos de 3 años se ha convertido usted en el Alcalde que más ha estafado a la ciudadanía toledana. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para finalizar el turno y antes de pasar a votación, sí, tiene la palabra el Sr. Alcalde, por favor. Concluye el turno de intervenciones con la cesión de la palabra a favor del **SR. ALCALDE SAUGAR** que expresa lo siguiente: muchas gracias. El resumen de cinco minutos que ha hecho usted es el resumen de lo que quiere el Partido Socialista de la ciudad de Toledo, mentiras, insultos, provocaciones y bulos, ése es el resumen que usted ha hecho, aparte de la crispación que siempre provoca en el Pleno. Mire, y voy a intentar quitar un problema de concepto que tiene, Pedro Sánchez aquí no paga absolutamente nada de los fondos europeos, es Europa, E-U-ROPA, les estoy hablando de lo... usted, si, si me deja, no es un debate, ¿eh?, yo la he respetado, usted respéteme, otra de las formas que tiene el Partido Socialista de intentar cortar los Plenos. Aquí, Pedro Sánchez, no ha hecho absolutamente nada, nada, ese dinero viene de Europa, por cierto, el dinero que nos encontramos de la Alhóndiga, que usted ha recalcado, es el mismo, cero, le voy a poner los, los grillos de mi compañero, exactamente igual que el que nos encontramos en las riberas, que hemos sacado adelante y el que nos encontramos en el arreglo de los fondos EDUSI y que perdíamos 3 millones de euros, pero que nos encontramos en el pabellón, tres hojas, cero, ¿quiere que siga?, ésa es la verdad, por más que usted quiera mentir. Si no, si este equipo de gobierno no se pone, a trabajar, en junio, nada más llegados del año 2023, ustedes hubiesen hecho el ridículo con los fondos europeos o se hubiesen perdido muchísimos, porque no tenían proyectos, váyase usted a las actas de contratación y miren cuántos salen a licitación los proyectos de esos fondos que usted dice que paga, una persona que no hace nada por Toledo, nada más que mal, porque usted, aquí se ha hablado de sueños, ustedes lo que son, el Partido Socialista, actualmente, es una pesadilla para España, para Castilla la Mancha y para Toledo, para todos los ciudadanos que se atascan todos los días ahí por su mala gestión, es una pesadilla lo que hacen ustedes, entonces les pido que, de una moción que teníamos para ir juntos, según sus declaraciones, ¿eh?: "por supuesto, nosotros como oposición queremos lo mejor para la ciudad", mentira, "y ya hicimos, cuando estamos en el gobierno, en aquel momento, teníamos una línea de comunicación directa", ¿con Ábalos?, buena comunicación tenían ustedes, sí señora de la Cruz, muy buena comunicación, y estamos esperando, todavía, por qué no sale la TO-23, que se ha hablado aquí, ¿por qué no sale la TO-23, qué problema había con el Ministerio de Fomento?, ¿por qué de tres obras que ustedes anunciaron, el 21, que iba a estar ya, hacen un carril que va de ningún lado a ninguna parte? Y, ¿esa TO-23 que le va a costar al toledano también 500.000 euros? Habla usted de infraestructuras, ¿quiere usted que los toledanos paguemos su incompetencia como partido?, ¿quiere que los toledanos paguemos la TO-23, cuando es competencia del Estado?, el AVE que lo han hablado ustedes aquí, ¿quiere que lo paguen los toledanos con sus impuestos?, los impuestos que pagamos los toledanos que pagamos aquí impuestos, no se ofenda, ¿eh?, los que no pagan impuestos, ustedes no, en este debate no, no les metemos, no se



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

preocupen ustedes. Miren, queremos y creíamos que esta moción era para dar cumplimiento a lo que usted dice en las declaraciones, pero usted hace una cosa y dice lo contrario y le voy a recordar una cosa que aquí ha hablado de temas importantes, me hubiese gustado que este debate que ha tenido usted aquí, contra el Ayuntamiento de Toledo, contra el Ayuntamiento de Toledo, ¿no? y contra los toledanos, menos mal que lo ha hecho usted aquí sentada, porque el debate ha sido exactamente igual, lo hubiese hecho usted con una, como Subdelegada del Gobierno, qué buena Subdelegada del Gobierno hubiese tenido Toledo y el PSOE, concretamente, pero no, a usted le tocó aquí lidiar con la oposición, lo siento, lo que le dijeron, o no, se cumplió y aquí está. Entonces, ése, si tiene algún problema con su partido no, no lo vuelque aquí, no lo vuelque contra los toledanos, no lo vuelque contra este equipo de gobierno, vuélquelo contra su partido y le pido una cosa, a todo el Partido Socialista, en la oposición, al señor, a usted también ha dicho es que el gobierno, hace 8 años, lo eligieron los toledanos, igual que éste, ¿eh?, exactamente igual, con los mismos resultados, entonces, parece ser que usted, cuando les votan los toledanos y son gobierno, está democráticamente bien ejercido, pero cuando no están ustedes no, no, la democracia es la misma, no dé, no dé ejemplo de lo que no es cuando es para todos, también, le repito, que hay que ser un poquito más humilde en este tema y les pido responsabilidad. Le hemos tendido la mano, de verdad, para una moción buena para los toledanos, muy buena, pero, claro, hay que exigir a su partido esto y esto, ahí ya, a usted le chirría, a usted le preocupa su ascenso político, en las futuras elecciones o donde sea, en lugar de los toledanos. Vuelvo a repetir, ya sé que ustedes por ahí no pasan, hubo hasta un concejal de movilidad, sentando en ésa, en ese lado, ahí arriba, que negó los atascos del Polígono, dijo que eran puntuales y nosotros dijimos que eran, puntualmente, todos los días y lo siguen siendo, porque las infraestructuras necesarias las siguen ustedes, el Partido Socialista, sin construir, o sea, aquí no vengan ustedes a decir que no se hace nada, ya le hemos dicho que lo que estamos haciendo, desgraciadamente les molesta, lo siento, lo siento, de verdad, que, que saquemos cosas y hagamos instalaciones y pongamos en valor instalaciones deportivas que están destrozadas, durante 16 años o durante 8, claro, pero es que hemos venido a trabajar y a hacer cosas por los toledanos. Con lo cual, yo les requiero a ustedes que apoyen esta moción y vayamos juntos, como ha dicho usted textualmente, en medios de comunicación, si no, no vale lo que usted dice, no vale para nada lo que ustedes dicen, porque si lo que dicen no lo hacen es complicado decir que ustedes quieren a Toledo, porque no lo quieren. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Alcalde. **SR. ALCALDE SAUGAR:** sí. Tienen, y con esto termino, tienen la opción de cumplir lo que dicen. Vamos a ver el voto, si no será un engaño más a los toledanos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, pasamos a votación de la moción del Partido Popular [se produce la votación contemplada en detalle al principio de la moción] Se aprueba, por tanto, la moción del Partido Popular, con 13 votos a favor y 12 votos en contra.

18.d) MOCIÓN VOX: SOBRE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS HALLADOS EN EL RECINTO DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE TOLEDO Y LA URGENCIA DE LA REPARACIÓN DE SUS INSTALACIONES.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE Y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y, en su caso a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Ministerio de Cultura, a que de forma urgente completen el estudio arqueológico (con cuantas pruebas sean necesarias), formulen un informe técnico motivado sobre el valor de los restos arqueológicos, y adopten y comuniquen públicamente una decisión técnica y administrativa definitiva (conservación in situ, excavación y documentación o integración en el proyecto) sobre el tratamiento de los restos hallados en la estación de ferrocarril de Toledo.

2. Instar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a que, de forma inmediata, acometa las campañas de limpieza, desinfección y control de plagas en la Estación de Toledo, así como a la adopción de medidas provisionales para atajar la presencia de insectos (fumigaciones, revisiones de basureros e imbornales, control higiénico de dependencias), informando de las acciones realizadas a este Ayuntamiento.

3. Instar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a programar y ejecutar las reparaciones materiales urgentes que requieren las instalaciones de la estación de ferrocarril de Toledo.

4. Dar traslado de este acuerdo al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Ministerio de Cultura.

Nueva moción que suscita un nuevo debate cuyo desarrollo se produce de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para una breve explicación previa tiene la palabra su Portavoz, Sr. Marín, por favor. Interviene, para exponer la moción, el **SR. MARÍN RELANZÓN**, de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde. Lamento que en la que vaya a intervenir, yo, haya provocado esta desbandada. En el transcurso de unas obras de mejora del saneamiento de los aseos de la Estación de Ferrocarril de Toledo, en el mes de abril de 2025, aparecieron restos arqueológicos que, según el estudio preliminar, podrían corresponder a un muro de la época romana. La Delegación de Cultura solicitó al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, la ampliación del informe arqueológico y se ha anunciado la realización de un estudio con georradar para determinar la extensión y naturaleza de los restos, de modo que pudiera adoptarse la decisión técnica adecuada sobre su tratamiento.

Desde entonces las obras han quedado paralizadas y la zanja permanece abierta. Esta situación que se viene dilatando en el tiempo provoca dos efectos inaceptables para la ciudad: por un lado, el vallado, la tierra y los escombros son lo primero que ven muchos visitantes y turistas que llegan a Toledo, y los propios toledanos, lo que perjudica la imagen de la ciudad; por otro, los toledanos y usuarios que utilizan la estación diariamente soportan un trastorno prolongado que afecta a la accesibilidad, a la seguridad y a la comodidad del servicio.

A la preocupante paralización de las obras se suma el deterioro evidente de las instalaciones de la estación: desgaste de pavimentos con baldosas sueltas, iluminación deficiente, servicios higiénicos fuera de servicio y con presencia y proliferación de plagas de insectos que han motivado solicitudes de fumigación y desinfección tanto al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias como a la administración autonómica. Estas circunstancias no sólo dañan la imagen de la ciudad, sino también constituyen un riesgo real para la salud pública y la seguridad de las personas.

Toda actuación arqueológica debe realizarse con la debida cautela y conforme a la normativa y protocolos vigentes; pero del mismo modo, no puede mantenerse indefinidamente una situación que perjudica a usuarios, causa una imagen de abandono y pone en riesgo la seguridad. La prudencia exige acelerar el estudio arqueológico y adoptar decisiones técnicas claras, y también exige que se acometan de inmediato las medidas de acondicionamiento y reparación necesarias para devolver a la estación del ferrocarril unas condiciones dignas y seguras.

Por todo ello, y con el fin de compatibilizar la protección del patrimonio con la prestación de un servicio público digno, el Grupo Municipal Vox presenta para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y, en su caso a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Ministerio de Cultura, a que de forma urgente completen el estudio arqueológico (con cuantas pruebas sean necesarias), formulen un informe técnico motivado sobre el valor de los restos arqueológicos, y adopten y comuniquen públicamente una decisión técnica y administrativa definitiva (conservación in situ, excavación y documentación o integración del proyecto) sobre el tratamiento de los restos hallados en la estación de ferrocarril de Toledo.

2. Instar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a que, de forma inmediata, acometa las campañas de limpieza, desinfección y control de plagas de la Estación de Toledo, así como a la adopción de medidas provisionales para atajar la presencia de insectos (fumigaciones, revisiones de basureros e imbornales, control higiénico de dependencias), informando de las acciones realizadas a este Ayuntamiento.

3. Instar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a programar y ejecutar las reparaciones materiales urgentes que requieren las instalaciones de la estación de ferrocarril de Toledo. Y

4. Dar traslado de este acuerdo al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Ministerio de Cultura.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Gracias. Comenzamos con el turno de los Grupos. Por Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández. Comienza el debate con la intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con estas palabras: sí, muchas gracias. Más de 90 modificaciones de crédito, Sr. Velasco, han hecho ustedes en esta legislatura, en este año, más de 90. Sabemos cómo funciona esto de los presupuestos, se dice una cosa y se hacen 90 cosas diferentes de las que se dicen. Bueno, digo, lo digo por el tema que me decían de las modificaciones de crédito, ustedes son expertos, en este caso, hasta en 90 ocasiones. Mire, es cierto, la estación de autobuses, abrieron una zanja, perdón, perdón, abrieron una zanja en la estación de tren, encontraron un resto, posiblemente de una muralla, es verdad, y da una sensación al visitante que viene a vernos en un, en éste, en este medio de transporte, ciertamente penoso,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

como la de buses, como la de buses que lleva años en el que, las escaleras mecánicas que venían del metro de Madrid, no tienen tornillos para ser reparadas y los ascensores, que eso sí que depende de nosotros, tampoco terminan de, de arreglarse. Imaginemos, imaginamos que ahora habrá un contrato y se, se arreglarán los ascensores de la estación de autobuses, el contrato se licitará a la baja y habrá problemas de mantenimiento, en fin, esas cosas. En su moción instan a que la Infraestructura, el ADIF, adecenta la infraestructura ferroviaria y a mí me gustaría que también se adecentara el exterior, eso es de su competencia, eso es de su competencia, eso sí que les afecta a ustedes, el vallado, la zona que hay por fuera de la estación de tren, eso es de la competencia municipal, incluso, hasta el parque que hay dentro, en el que se ha pedido que se abra, por qué no, para los usuarios de una residencia de mayores que hay en la calle Cabrahígos, en la cuesta de Cabrahígos, en la que no tienen espacio verde, podría ser una solución, eso sí es de su competencia, pero ahí les cuesta tomar la iniciativa, como gobierno que son ustedes, para adecentar el exterior de la estación de autobuses y me llama la atención que les llame la atención a ustedes los restos arqueológicos. En abril del año 2024, ustedes votaron, que no querían un servicio arqueológico municipal, a una moción de Izquierda Unida y votaron ustedes y Partido Popular que no era necesario un servicio arqueológico en el Ayuntamiento, porque ya lo teníamos privatizado y nosotros preferíamos un servicio propio y ahora dicen, oiga, que ADIF acometa las obras de puesta en valor de un resto arqueológico, no sé si romano, musulmán, ya veremos, ya se vería, pongan en valor un resto arqueológico y, ¿por qué no poníamos en valor, desde el propio Ayuntamiento, los restos arqueológicos que nos encontráramos, por ejemplo, en las obras de vivienda que tenemos en el casco, en los entornos periféricos del casco cercanos a la, cercanos a la muralla? Y prefirieron adjudicar un contrato por 35.000 euros para toda la ciudad, ése es el contrato de control arqueológico. Bueno, a nosotros nos parece que, primero, ustedes deberían mirar su propio gobierno y exigir que el entorno, en muchos casos muy degradado, donde ha sido ocupado zonas verdes, se han cambiado zonas verdes por vehículos, se han cambiado zonas verdes por aparcamientos de vehículo privado, para llegar allí, una vez, sin querer reforzar, por qué no, la línea de autobuses, para que el primer tren, que creo es a las 6:20, tenga garantizada la llegada de una autobús, de diferentes barrios de la ciudad, para que lo puedan coger los usuarios sin necesidad de transporte privado, pero se han cambiado zonas verdes y se han degradado, pero eso es de su competencia, acométanlo, acométanlo ustedes. Luego utilizan la moción, con la excusa nominal o titular de la arqueología, ¡bah!, que va, si esto está fatal, que ADIF tiene una estación de pena, con bichos, con... destrozada, centren. ¿Queremos recuperar el resto arqueológico, que ha aparecido en ese sitio, o queremos recuperar la estación?, centren, centremos, centremos él, el discurso, hace poco me decían a mí lo mismo, ¿no?, centremos el discurso, pues igual, centrémoslo. De los Cuatro acuerdos, solo uno tiene que ver con la arqueología, que es el título de la moción, de los cuatro acuerdos solo uno tiene que ver, el resto es vamos a decir al gobierno que lo está haciendo mal. Bueno, yo creo que eso, a nosotros eso no nos termina de convencer, no nos termina de convencer, sobre todo por que no sé hasta qué punto, o no sé cuál es el interés real de Vox por el mantenimiento o la puesta en valor de unos restos arqueológicos cuando en la ciudad han permitido que se mantengan una situación, nosotros consideramos, precaria, privada y precaria, privada y precaria. Puestos a esto, nos hubiese gustado que hubiese un servicio municipal de arqueología que una ciudad patrimonio se merece, patrimonio de la humanidad, n estamos hablando de cualquiera, patrimonio de la humanidad, se merece, pero prefirieron ustedes, con su voto, denegar en abril



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

del año 24... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: por eso nuestro voto va a ser contrario a la moción. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal de Vox, por favor. Toma la palabra el **SR. MARÍN RELANZÓN**: muy brevemente, pues sí, Sr. Fernández, nuestra estación es un símbolo de la ciudad, es un edificio declarado BIC, en 1991. Es un punto de encuentro entre la historia y la modernidad, un punto de encuentro que conecta nuestra ciudad con el resto de España y del mundo, de arquitectura Neo-Mudéjar que no deja indiferente a nadie, porque los visitantes, cuando se bajan del tren y ven ese edificio, quedan asombrados, no es para menos, pero nuestra estación de ferrocarril está dejada en el olvido por los responsables, que no es este Ayuntamiento, el Ayuntamiento no es responsable del edificio de la estación. A medida que pasa el tiempo, la falta de mantenimiento hace, cada vez más evidente, lo que en algún momento también fue símbolo de progreso. Es un monumento a la desidia, estamos ante una triste reminiscencia de tiempos, para algunos, a lo mejor, fueron mejores. La ausencia de inversión, en el edificio, aunque el esquema central de la moción haga referencia a los restos arqueológicos que han motivado esta situación actual, evidente, de abandono, la ausencia de inversión y conservación de la estación hace que presente un estado de desgaste y descuido, es cierto que hay numerosos azulejos, por todo el vestíbulo principal, levantados, incluso, alguna zona precintada, el reloj sigue sin funcionar, no hay bancos donde los viajeros puedan sentarse y una ausencia total de medios para que los viajeros puedan cargar sus dispositivos móviles o cualquier otra, cualquier otro aparato. Por ello entendemos que nuestra moción está perfectamente fundamentada, sin perjuicio de lo que luego añadiré en el cierre como equipo de gobierno.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Marín. Continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular. Sra. Molina, por favor. La Presidencia, en este momento, cede la palabra a la **SRA. MOLINA DÍAZ** que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. Buenos días. Sr. Marín, es la segunda vez que traen una moción referida a, a la estación de tren de Toledo. En marzo de 2024, un mes antes del mes de abril, al que hacía referencia el Sr. Fernández, con la propuesta, perdón, con la moción que ellos presentaron sobre el servicio de arqueología, ya presentaron otra que fue aprobada por todos, el Grupo municipal Socialista, si recuerdan ustedes, presentó una transaccional que se aprobó y en esta moción que pedían, en la que se pedía, no se hablaba únicamente de restos, no se hablaba de restos arqueológicos, pero habían aparecido, pero sí en la que se pedía una acondicionamiento adecuado de la estación de tren, todos votamos a favor menos usted, Sr. Fernández, téngalo en cuenta también. Hoy espero que el eco de, de nuestras votaciones y de esta moción llegue donde tenga que llegar y no se vean obligados a presentar una tercera. Bueno, centrándonos en la moción, hoy debatimos una propuesta que lo que viene a ser es el espejo en el cual se refleja la desidia de lo que debía haber sido una gestión adecuada de unos restos arqueológicos que aparecieron durante las labores de saneamiento que se están llevando a cabo en, en la estación de tren, ¿no? Estos restos arqueológicos que aparecieron en el mes de abril tienen, deben, o sea, tienen una importancia capital, dense cuenta que la Junta, en aquel momento, dijo, cuidado, vamos a ver qué tenemos aquí, pidió un estudio, más en detalle, de los mismos y ADIF se comprometió a llevarlo a cabo mediante la utilización del georradar y entiendo que todos los recursos que, que estuvieran en su mano. Bueno, a día de hoy, han pasado seis meses y ¿qué es lo que tenemos?, una zanja, con vallas, con escombros, con una planta y, pues francamente, es la puerta de entrada a nuestra ciudad, no solo los que vienen de fuera, sino nosotros mismos pues, oye, es un espectáculo, la verdad que lamentable y bochornoso, ¿no?, la imagen que estamos ofreciendo de



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

nuestra ciudad, patrimonio mundial de, de la humanidad. Aparte de eso, ya también haciendo mención a algún detalle más que, que comentaba el Sr. Marín, en la moción que presenta el Grupo Vox, pues están los servicios que tienen un estado deplorable, con plagas, etcétera, etcétera. Pero, bueno, vamos a ver, haciendo un conjunto global de todo esto, vamos a ver, ¿es lo que nos merecemos?, ¿es lo que se merece la ciudad de Toledo?, ¿es éste e respeto que tiene el gobierno de España por esta infraestructura? Recuerdo que ADIF es quien tiene la competencia, vamos a ver, yo creo que la desidia y el estado en el que se encuentra nuestra estación de tren tienen nombres y apellidos, En primer lugar, por no irnos muy lejos, la Sra. Milagros Tolón es la Delegada del Gobierno, yes la responsable de que todas las compete... las infraestructuras de competencia estatal funcionen adecuadamente, con respecto a este tema yo no la he oído declaraciones de ningún tipo, con lo cual pienso que su silencio es cómplice de, del estado en el que se encuentra ahora mismo la estación y no sé, ella sabrá por qué. En segundo lugar, y yo también me voy a ahorrar, como la Sra. Cañizares, el adjetivo, tenemos a nuestro Ministro de Transportes, el Sr. Óscar Puente, que, de verdad, entre unas cosas y otras, yo creo que se ha ganado a pulso y más que de sobra la desconfianza de todos los toledanos, pero, bueno, este desastre del estado en el que se encuentra la estación es otro más a sumar a su nula gestión ferroviaria, o sea, que tampoco es una cosa que ya creo que viene por añadidura en este señor, de verdad, es para preguntarle si no le da vergüenza, no sé, me parece que, que en el estado en el que se encuentra ahora mismo la estación de autobuses es señal de su nulo compromiso con la ciudad de Toledo. Y, para terminar, tampoco podemos olvidar a la Junta. La Junta fue la que dijo, vuelvo a repetir, oigan ustedes, aquí tenemos unos restos que pueden tener una gran importancia. Pidieron un estudio que, repito, otra vez, ADIF también se comprometía a hacer y no han dicho nada, tampoco lo han pedido, yo pienso que la Junta también debería haber sido más diligente y viendo que esto se demoraba en el tiempo podía haber pedido responsabilidades y explicaciones a quién corresponda. **SR. ALCALDE-**

PRESIDENTE: Sra. Molina. **SRA. MOLINA DÍAZ:** estoy terminando, gracias. Entonces, para terminar, esto no se trata de elegir entre patrimonio y servicio público, se trata de gestionar con responsabilidad, rapidez y rigor, nadie pide, pues eso, precipitación y que corran, pero, por favor, que no dejen el tema durmiendo en el sueño de los justos. Nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta moción, porque es algo que, que sufrimos como y la incompetencia de estas tres administraciones a las que he hecho referencia es algo a lo que hay que dar solución. Apoyamos, por tanto, la necesidad de resolver con urgencia esta situación, de que se den las explicaciones oportunas y se depuren las responsabilidades correspondientes y dejar de tener sumida en la parálisis a esta infraestructura por el bien no solo de todos los ciudadanos de España que nos visitan, sino de todos los toledanos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal Socialista, Sra. Escalante, por favor, tiene la palabra. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ** para exponer lo siguiente: sí, buenos días. Gracias. Sra. concejala de obras, ha tenido usted más tiempo abierta la calle Alfileritos y posiblemente va a tener más la calle Tornerías que la obra de la estación de tren, analice también la imagen que se han llevado y se están llevando los toledanos y visitantes. Y, Sr. Marín, consejos vendo que para mí no tengo. Acuerdo número 1 de su moción, instamos a que, de forma urgente, completen el estudio arqueológico, etcétera, etcétera, y yo le recuerdo alguna de sus promesas electorales: impulsaremos la rehabilitación de edificios del casco histórico para destinarlos a viviendas para familias y jóvenes, con el fin de revitalizarlo y devolverle su esplendor, ¿podemos instarles a ustedes a que lo hagan de forma urgente?,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

porque les recuerdo que dejamos cinco pisos que deben estar llenos de polvo después de tanto tiempo de estar cerrados. Acuerdo número 2 de su moción, instar a que, de forma inmediata, se acometan las campañas de limpieza, desinfección y control de plagas, etcétera, etcétera y yo les recuerdo alguna de sus promesas electorales: impulsaremos la eliminación progresiva del estacionamiento regulado, ¿podemos instarles a que lo hagan ustedes de forma inmediata?, porque les recuerdo que lo que han hecho ha sido apoyar al Alcalde, con la zona magenta, eliminando aparcamiento gratuito. Acuerdo número 3 de su moción, instar a programar y ejecutar las reparaciones materiales urgentes, etcétera, etcétera y yo le recuerdo alguna de sus promesas electorales: ofertaremos cursos de actualización profesional para facilitar la reinserción laboral de las madres y combatir la brecha maternal, ¿podemos instarles a ustedes a ofertarlos de forma urgente?, les recuerdo que para que el Sr. Velázquez ocupe el sillón de alcalde tuvo que eliminar la concejalía de igualdad y les recuerdo también, porque está de actualidad, por hablar detrás de sus promesas, que dijeron: estudiaremos la reubicación del recinto ferial, situado actualmente en La Peraleda, con el fin de que las ferias, con motivo del Corpus y la Virgen del Sagrario, se celebren en el corazón de la ciudad y no solamente no lo van a estudiar, sino que han apoyado al Alcalde para que lo reforme y se puedan realizar, todo el año, actos más allá del Corpus y la feria de agosto y, Sr. Marín, que eso no es decir verdades. Miren, miren como si quieren pueden, ¿cómo consiguieron lo de la bandera LGTBI y la concejalía de igualdad?, no dirán falsos testimonios ni mentirán. A ver, son ustedes de un oportunismo y de un populismo que raya en el esperpento, así, sin despeinarse, nos traen a este Pleno que instemos a que, de forma inmediata, se ataquen las plagas de insectos en la estación de autobuses, cuando tienen a sus vecinos y vecinas de, absolutamente todos los barrios de la ciudad, conviviendo con ratas y cucarachas en sus calles, parques, jardines, incluso, en sus casas. En cada Pleno, entre enero de 2024 y lo que llevamos de 2025, han presentado ustedes, junto a sus socios de gobierno, propuestas para instar, solicitar o exigir a otras administraciones, en algunos Plenos más del 90% de sus propuestas han sido dirigidas a otras administraciones y se lo digo, a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Gobierno de España, Confederación Hidrográfica del Tajo, Universidad de Castilla la Mancha, Ministerio de Cultura, Tesorería General de la Seguridad Social, Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno, Ministerio de Transportes, Ministerio de Política Territorial, Hacienda, Congreso, Senado y Federación Española de Municipios y Provincias y ustedes dirán que, como dicen, que, claro, que sí, que van a pedir a quién sea y a quién corresponda que hagan lo que deben hacer por Toledo, porque eso es lo correcto y, sí, sí lo es, por supuesto que sí, pero les volvemos a decir, eso, siempre y cuando, ustedes hagan, por su parte, lo que les corresponde y no tengan abandonada la ciudad por su falta de dedicación y se encuentra llena de suciedad, baches, atascos, sin avances en cultura y estancada en su desarrollo, como hace años que no estaba. ¿Han pensado en estos más de dos años ya qué pueden hacer por Toledo, además de pedir que vengan otros a resolverles la legislatura por sus pocas ganas de trabajar y su poco interés por la ciudad? Que su única preocupación sea bajo qué siglas van a concurrir en las próximas elecciones de 2027 y, mientras, dejamos pasar el tiempo ensuciando el trabajo de los demás y, por cierto, Sr. Marín, ¿qué tal va al arreglo y adecentamiento del jardín de la estación?, ése que, como les recordó el Sr. Jiménez, en el pasado Pleno, es de competencia municipal y venía usted para que se reparase entre, con un acuerdo entre todas las administraciones. Mire, este Grupo no va a apoyar su moción, por supuesto que este Grupo quiere que, como usted dice, lo mejor, se haga todo lo mejor para sus vecinos, vecinas y visitantes, aunque para el Sr. Velasco los visitantes no cuentan si dan su opinión sobre lo que ocurre en nuestra



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

ciudad, pero todo eso pasa por dejar trabajar a quienes lo, a quiénes lo están haciendo, ADIF, Delegación de Cultura de la Junta, Ministerio de Cultura. Ministerio de Transportes que, sin duda, sin duda alguna, están trabajando. Insten, como ustedes saben instar y exijan, como ustedes saben exigir, pero háganlo a sus compañero y compañeras de gobierno, como están haciendo desde el comienzo de la legislatura, para que acaten sus postulados y su programa electoral, que eso es lo que quieren sus votantes, porque si no lo hacen así sería un fraude para su electorado y, sobre todo, trabajen por nuestra ciudad, trabajen ustedes que el tiempo pasa. Por cierto, ¿la idea de esta moción salió de su último viaje a China? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. Escalante, ha concluido su tiempo. **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ**: termino enseguida. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ**: termino, termino. ¿de su viaje a China, a ese país comunista?, que ustedes dicen que el gobierno de España no tiene que establecer relaciones, pero sí ustedes con el gobierno actual, que allí se la veía usted muy cómoda, Sra. Cañizares, no tiene problemas para ubicarse, supongo que, en el futuro, tampoco lo tendrá. Y, por cierto, sí, el Partido Socialista ha gobernado esta ciudad los últimos 16 años, ya he visto que han utilizado este mantra en varias ocasiones, pero o olviden que los que gobiernan ahora son ustedes, todos ustedes. Gobiernen sin complejos, sin revanchas y dejen de hacer oposición a la oposición y dejen de escenificar, de una y otra vez, de forma recurrente, en todos los Plenos, el miedo que le tienen y quizás, quizás y miren que es un pecado capital, la envidia que tienen a la figura de la Sra. Delgada del Gobierno y ganadora de las últimas elecciones municipales. Milagro Tolón, Milagros Tolón y humildad ¿por nosotros?, ¿por no poder gobernar?, ¿esa misma humildad que tenía el Sr. Feijóo cuando dijo que no gobernaba porque no quería? Muchas gracias, eso es todo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien. Recuerdo que el turno de intervenciones es de cinco minutos y como observo que la gran mayoría de las intervenciones vienen escritas de casa, que las hagan un poco más cortas, porque entiendo que si hay un debate y se genera cierto debate, pues que podamos pedir algo más de tiempo, pero si se prepara el día de antes o días antes, pues que se haga un poco más corta, atendiendo a esos, a ese tiempo que está marcado, que son cinco minutos. Para cerrar el turno, antes de pasar a, a la votación, por favor, Sr. Marín, en nombre del gobierno. Concluye el turno de intervenciones con la del **SR. MARÍN RELANZÓN** con los siguientes argumentos: procuraré ser muy breve. Sr. Fernández, la estación de autobuses es de titularidad regional y si el Ayuntamiento tuviera un servicio de arqueología propia no habría podido intervenir en la estación porque había, lo habría hecho ADIF o la Junta o el Ministerio de Cultura. Las... lo que ha estado exponiendo la Sra. Escalante no tiene nada que ver con el contenido de nuestra moción, habla de promesas electorales, programa electoral que no tiene nada que ver con lo que se está debatiendo ahora, ya me gustaría a mí poderme despeinar. En cuanto a las mociones que presenta el equipo de gobierno, pues, evidentemente, tienen que dirigirse a otras instituciones, no nos vamos a instar a nosotros mismos, lo que tenemos que hacer lo hacemos sin necesidad de dirigirnos una instancia previa. La situación de la estación, de descuido, de abandono, yo creo que es por inepticia, ineptitud, incapacidad, no hay más que ver solo el estado de la estación, sino el caos circulatorio, que ha habido este verano, en todos los trenes de España, no solo en, no solo en Toledo o en la línea Toledo-Madrid, las líneas que comunican Madrid con Andalucía, con Valencia. El hecho es que, este verano, el ADIF o RENFE, vendieron el doble de billetes que plazas salían en un tren para la línea Madrid-Toledo, que dejó a la mitad del pasaje. Esto es así porque un familiar mío lo sufrió y esto ha salido en prensa y un familiar mío lo sufrió, se vendieron el doble de billetes que plazas había en el tren y la mitad del pasaje se quedó en tierra y llegó tarde a su trabajo o en lo

que tuviera que hacer en Madrid. La política, Inés Cañizares lo ha repetido en muchas ocasiones, no se mide por las intenciones, sino por los resultados, el resultado que está dando el ADIF o el Ministerio es calamitoso, a lo mejor es, incluso, intencionado y así se ahorran el tener que hacer una estación de AVE en la línea Madrid-Lisboa y Toledo se queda fuera del AVE. No puedo evitar hacer una mención a las palabras de Doña Noelia de la Cruz en cuanto a los proyectos que se encontró este equipo de gobierno, hechos por el anterior, no, los proyectos se los encontró en un cajón sin ejecutar y, como le ha dicho el Sr. Alcalde, no los pagó Milagros Tolón, no los pagó Pedro Sánchez, los pagaron los fondos europeos y voy a hacer pública una discrepancia que hay en el equipo de gobierno: no puedo estar de acuerdo, como ha insinuado el Sr. Alcalde Saugar, en que Doña Noelia de la Cruz habría sido una buena Subdelegada del Gobierno, lo dudo mucho, seguramente habrá sido... no lo voy a decir. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Marín. Finalizadas todas las intervenciones, pasamos a la votación de la moción del Grupo municipal de Vox. **[se produce la votación contemplada en detalle al principio de la moción]** Se aprueba con 13 votos a favor y 12 votos en contra.

18.e) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL PARA ABOLIR LA PROSTITUCIÓN Y LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE Y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Iniciar los trabajos para la elaboración de una Ordenanza Municipal para abolir en nuestra ciudad la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual, tomando como base de inicio de esos trabajos la propuesta de texto que presentamos en esta misma moción.
2. Formar un grupo de trabajo en el que, en colaboración con las entidades de la ciudad que ya están trabajando en esta materia de atención a mujeres en situación de prostitución o personas sometidas a la trata con fines de explotación sexual, estén representados cada uno de los partidos políticos con representación municipal.

Penúltima moción de la presente sesión plenaria cuyo debate se transcribe literalmente de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: entiendo que juntará los, bueno, el turno de la breve explicación y el turno del Grupo. Adelante Sr. Fernández. Expone y desarrolla la moción el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente alocución: sí, muchas gracias, juntaré los dos, juntaré las dos intervenciones. El pasado 23 de septiembre se conmemoraba el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños. La trata de personas supone una violación de derechos humanos que tiene diferentes rostros como la explotación sexual, explotación laboral, trabajos forzados o el tráfico de órganos. Todas estas manifestaciones, extendidas por todo el mundo, son la manifestación más extrema de la pobreza y la desigualdad.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

La trata de personas con fines de explotación sexual es una de las formas más dolorosas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres y uno de los más terribles negocios en todo el mundo. La trata con fines de explotación sexual es una vulneración de los Derechos Humanos que está relacionada casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas detectadas en todo el mundo y el 80% de las identificadas en Europa occidental; el 95% de esas personas acaban explotadas para la prostitución.

Tal y como considera la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, es fundamental mejorar el conocimiento existente de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en España para poder elaborar políticas públicas adecuadas destinadas a su erradicación. Por ello ha promovido éste, esta Delegación, el "Macroestudio sobre Trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: una aproximación cuantitativa" cuyo objetivo principal es conocer el número estimado de mujeres en situación de prostitución en España y su distribución geográfica, así como hacer un primer acercamiento a la estimación del número de víctimas de trata con fines de explotación sexual.

La tasa de mujeres mayores de 18 años en nuestra región, incluyendo por lo tanto nuestra ciudad de Toledo, que se encuentran en situación de prostitución por cada 10.000 habitantes es de 27,35 mujeres. En esa proporción, en nuestra ciudad habría casi 300 mujeres en esta situación de esclavitud capitalista. De ésta, entorno al 0,3% de las mujeres realiza la actividad en lugares de calle.

Es por esta razón por la que presentamos en este pleno esta moción y, si procede, adoptar los siguientes ACUERDOS:

- Iniciar los trabajos para la elaboración de una Ordenanza Municipal para abolir en nuestra ciudad la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual, tomando como base de inicio de estos trabajos la propuesta de texto que presentamos en esta misma moción y que doy por reproducida porque la tienen todos ustedes.
- Formar un grupo de trabajo en el que, en colaboración con las entidades de la ciudad que ya están trabajando en esta materia de atención a mujeres en situación de prostitución o personas sometidas a la trata con fines de explotación sexual, estén representados cada uno de los partidos políticos con representación municipal.

Por contextualizar esta moción, quiero recordar que hay un acuerdo en, en, en un Pleno de marzo de 2023, en el que Partido Popular y Vox, la abstención de Vox, se aprobaba iniciar los trabajos para la elaboración de una ordenanza que aboliera la prostitución en nuestra ciudad, marzo de 2023. No, no hemos, no hemos conseguido iniciar esos trabajos, además, presentamos esta moción a instancia de la lectura del propio manifiesto que hizo el Grupo Popular en la concentración que se realiza los primeros martes de mes, en La Vega, en la que la propia concejala, no sé si de manera personal o de manera, como partido, como decisión de partido, se declaraba abolicionista, nosotros también, somos abolicionistas con respecto a la prostitución y por eso presentamos las propuesta de iniciar los trabajos. No quiero o no me gustaría que debatiéramos hoy sobre el texto que hemos presentado de propuesta articulada de ordenanza, porque eso tiene que quedar para esa mesa de trabajo, esa mesa de trabajo. Lo que deberíamos aprobar hoy es iniciar esos trabajos. Les recuerdo que España es al país con mayor demanda de sexo pagado en toda Europa,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

un negocio que se sostiene sobre la esclavitud moderna de las mujeres más pobres y del silencio cómplice del resto de la sociedad. Médicos del Mundo, una asociación, una entidad, que trabaja con situaciones, con mujeres en situación de prostitución, dice textualmente: las consecuencias del ejercicio de la prostitución, para la salud mental, son similares a las que sufren las personas sometidas a torturas. No basta con mirar hacia otro lado o enfadarnos cuando tenemos un prostíbulo o un piso cerca, cerca de casa, entonces acudimos y culpabilizamos a las mujeres, lo que basta, de verdad, es empezar a hacer políticas que sensibilicen para erradicar la prostitución, este negocio capitalista que compra a la mujer por partes o en todo cuando considera el que tiene posibilidad de pagarlas. Desde el Grupo municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Toledo, creemos en la necesidad de tener una ley integral abolicionista y no me lo digan ustedes, ya estamos trabajando también, desde el gobierno, para conseguir esa ley abolicionista, para que no, para la que no tenemos competencia en el Ayuntamiento de Toledo, lo sabemos. Fomente, fomente la igualdad entre hombres y mujeres y las relaciones afectivo-sexuales que erradique, de una vez por todas, la cultura patriarcal que demanda servidoras sexuales para el consumo de los hombres, que fomenta la cultura de la violación y su privilegio, para satisfacer sus deseos sexuales con otros cuerpos, con los cuerpos, básicamente, de mujeres. Consideramos que es imprescindible el abordaje de la feminización de la pobreza con alternativas reales, para que ninguna mujer tenga que ejercer la prostitución por la que no tenga otra opción por la que seguiremos demandando la posibilidad de usar fondos de recuperación, también de la Unión Europea, que se implementen con políticas de empleo social suficientes y necesarias. Presentamos una propuesta de ordenanza porque consideramos que es más fácil trabajar sobre un texto que sobre un folio en blanco y queremos hablar de tres, cuatro pilares, fundamentales, que tiene esa propuesta. Por un lado, las mujeres, en situación de prostitución, nunca serán culpables, son víctimas y, por lo tanto, no van a ser susceptibles de ser sancionadas. Ésa es la propuesta que hacemos en la propuesta de ordenanza, nunca van a ser sancionadas las mujeres que están en situación de prostitución. Nosotros preferimos perseguir a los consumidores de prostitución, a los puteros. Preferimos perseguir a quien fomenta y auspicia la prostitución, a los proxenetas, a quien lo permite, a quien esclaviza, éstos serán a los que nosotros perseguiremos. Antes de que ustedes me lo digan, porque ya nos vamos conociendo, después de dos años de Plenos, antes de que ustedes me lo digan, ¡sí!, es un agravante ser cargo público y consumidor de prostitución. En nuestra ordenanza será agravante ser cargo público, político y consumidor de prostitución, antes de que me saquen nombres, encima de la mesa, que todos conocemos, bueno, hagan ustedes lo que les dé la gana, pero, ¡sí!, nosotros queremos penalizar más si, además, eres cargo público o ejerces la prostitución en lugares, en lugares... en la calle o en lugares donde hay alta concentración de personas. ¿Cuál es la finalidad de ésta, de esta ordenanza?, que la, esas penas, esas sanciones, acaben revirtiendo directamente sobre las mujeres en situación de prostitución para que no se nos diga que, qué, claro, si la, si la sacamos de esto, que no es un trabajo, que es un método de esclavitud, y lo digo con todas las letras, esclavitud, si la sacamos de aquí, ¿cuál es la alternativa?, pues la alternativa es proponer que el equipo de gobierno, en cada presupuesto, presupueste el doble de lo que ha conseguido sacar por sanciones o un mínimo asegurado en cada uno de los presupuestos municipales que garanticen que el cumplimiento del tercer plan de igualdad, que está por aprobarse y presentarse, garantice que esa desigualdad queda paliada para estas mujeres. Lo que pedimos es que hablemos de un tema en el que, de forma recurrente, aparece los martes, los primeros martes de mes, pero que luego queremos olvidar y nosotros no queremos que se olvide, porque son



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

situaciones que son absolutamente inadmisibles en una sociedad justa o en una sociedad que se considera digna, en una sociedad en la que no deben existir unos privilegios de que, quien pueda pagar, pueda comprar lo que le dé la gana y en este caso está comprando la dignidad de una mujer. Eso es lo que queremos con esta propuesta de moción, que se inicien los trabajos de una ordenanza, abolicionista de la prostitución, en la ciudad de Toledo. Espero que se comprenda así y espero que voten a favor como, por cierto, hicieron en el año 2023 y que ahora se lo tomen en serio y que empecemos estos trabajos, no de cero, sino de este texto que, por supuesto, queda abierto a absolutamente modificado. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones de los Grupos. Por parte del Grupo municipal de Vox, tomará la palabra la Sra. Cañizares. El Sr. Presidente cede el turno de palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Alcalde. Mire, Sr. Fernández, con todo el respeto, no se puede abolir algo que no está regulado, usted podrá iprohibir! La prostitución, pero no abolir la prostitución. Abolir significa derogar o cancelar, el término abolir significa dejar sin efecto una ley, un código, una norma, sí, es así. Otra cosa distinta es que usted proponga iprohibir! la prostitución, entonces estaría en lo correcto, pero no abolir la prostitución. Bien, debatimos, por tanto, una moción de Izquierda Unida que, con todo el respeto, considero que carece de rigor, de sentido para una ciudad como Toledo. Mire, en la exposición de motivos se nos dice que la tasa de mujeres mayores de 18 años, afectadas por la prostitución, en nuestra región, es del 27,35 por cada 10.000 habitantes, y yo me pregunto, ¿de dónde salen esas cifras?, ¿quién las ha calculado?, ¿con qué metodología?, ¿con qué fuentes?, porque no basta lanzar un número, hay que justificarlo. Mire, si trasladamos esas cifras a Toledo, hablaríamos de unas 236 mujeres en nuestra ciudad, no 300, como dice el Sr. Fernández, que no ha hecho bien su cálculo con sus propias cifras, pero vamos a saltarnos ese pequeño detalle, ¿tenemos constancia de que éste sea realmente el problema que se nos quiere hacer ver?, la moción no aporta ninguna prueba de que Toledo esté sufriendo un fenómeno de esa magnitud, por eso dudo que esta ordenanza sea una prioridad para nuestra ciudad y nuestros vecinos y lo más llamativo de esta propuesta es que el concejal proponente, que suele insistir siempre, pues en la necesidad de estudios, memorias económicas, justificaciones detalladas para cualquier, para incurrir en cualquier gasto municipal, hoy nos trae una propuesta de ordenanza basada, pues eso, en una cifra sin ningún estudio serio detrás, esa incoherencia ya debería hacernos reflexionar, pero el asunto es todavía más sorprendente y es que la moción que nos presenta es, en realidad, una copia literal de una ordenanza publicada por la Generalitat Valenciana, **[la Sra. Cañizares Pacheco muestra la ordenanza en cuestión]** una plantilla disponible en internet, que cualquiera puede descargar y donde solo habría que rellenar con el nombre del municipio en la línea de guiones y ésa es exactamente la moción que hoy nos trae Izquierda Unida. Eso sí, con un par de cambios curiosos, se han eliminado los artículos referidos a sanciones y, sobre todo, se ha eliminado la referencia a la coordinación entre municipios y, a la llamada, "red de municipios libres de trata" y, francamente, no entiendo por qué se borra esa parte, salvo porque no le convenga traerla a este Pleno. Así que, señoras y señores, desde Vox vamos a votar en contra de esta moción, por dos motivos muy claros. Primero, porque no hay constancia de que Toledo sufra un problema real de prostitución que justifique poner en marcha una ordenanza de este calibre, no sé si será porque en esta ciudad no gobierna el Partido Socialista, donde sabemos que algunos de sus afiliados y cargos eran grandes consumidores de este servicio. Y, segundo, porque no vamos a avalar la falta de seriedad que supone traer al Pleno un texto copiado de internet sin adaptarlo a la realidad de nuestra ciudad y sin ningún trabajo detrás. Espero, Sr. Fernández,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

que en el próximo Pleno nos traiga una moción de cosecha propia, bien trabajada, con datos contrastados y con soluciones reales para los problemas de Toledo, eso es lo que esperan los toledanos de todos nosotros, seriedad, rigor y propuestas útiles, para mejorar su vida diaria y no plantillas descargadas de Google. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular. Sra. Illescas, por favor. En este caso es en la **SRA. ILLESCAS LEÓN** sobre quien recae el turno de palabra, haciendo uso de la misma con el siguiente discurso: el 23 de septiembre se ha conmemorado el día internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños. En efecto, estamos ante la manifestación más extrema y grave de la feminización de la pobreza y la desigualdad, en eso estamos de acuerdo, Sr. Fernández, y estamos de acuerdo tanto en las posturas abolicionistas como las regulacionistas, como las posturas pro derechos. Todos estamos en contra, quiero pensar, todos los que estamos aquí, en esta sala, en contra de la prostitución coactiva, con o sin desplazamiento. Ahora bien, lo que aquí presentan hoy, desde Izquierda Unida-Podemos, además de, efectivamente, ser una réplica de, de ese modelo de, de moción, es algo parecido a lo que está intentando el gobierno nacional, salvando las distancias, con su proyecto de ley sobre prostitución y trata, que no es otra cosa que un intento burdo de blanquear comportamientos indignos, así como una imagen demasiado denostada, con demasiados ejemplos de altos dirigentes de sus partidos, que se han comportado como auténticos machistas y puteros. Sí, señores, he dicho puteros, porque puteros, según la RAE, son los hombres que abusan de las mujeres prostitutas y puteros son sus compañeros de filas, sus exdirigentes y es que intentar mezclar conceptos y confundir trata con prostitución no es legítimo, cuando lo que se motiva, el real motivo de esta moción es instrumentalizar la prostitución para obtener beneficios políticos. Además, yo creo que es de una hipocresía sublime y obscena venir con esta moción en un momento político en el que carecen de cualquier legitimidad para el impulso de una normativa que verse sobre esta cuestión, después de casos como los que aquí hemos referido en otros Plenos y que son por todos conocidos como los de Abalos, Koldo, Tito Berni, actitudes de acoso absolutamente machistas como la de sus amigos Pablo Iglesias, Íñigo Errejón, Monedero. Bueno, podríamos agotar el tiempo de la intervención solamente con esto, así que basta de hablar de estos sinvergüenzas, puteros y machistas, porque el tema que aquí nos ocupa es determinar si resulta o no eficaz, para Toledo, la elaboración de una ordenanza municipal que sancione la prostitución y la trata. A los clientes, en su caso, podría debatirse, incluso a las propias mujeres que ejercen la prostitución, también habría que debatirlo. Tenemos que preguntarnos, en realidad, si con ordenanzas, como la propuesta, que están en vigor en otros municipios, ¿realmente se ha conseguido erradicar la prostitución, Sr. Fernández?, porque diversos estudios realizados en relación con normativas municipales como la que hoy proponen, sobre cómo afecta a las mujeres que ejercen la prostitución, se ha puesto de manifiesto que, a menudo, no son otra cosa que una herramienta de control social y policial, ya que cometen un grave error que es estigmatizar y criminalizar, aún más, a las prostitutas. Existen dudas de si este tipo de normativas sancionadoras, restrictivas son el instrumento adecuado para abordar la realidad de la prostitución, allí donde se aplican se dan situaciones paradójicas que hay que recordar y tener en cuenta, como es que se sanciona más a mujeres que a clientes, que no se tiene en cuenta que la prostitución se ejerce también en pisos, que se fragua en internet, que se fragua en las redes sociales, ¿qué definimos como prostitución?, habría que tener ese concepto claro y realmente lo que han propiciado es clandestinizar aún más a las mujeres, incidir en su estigmatización, desplazar la zona de ejercicio a zonas periféricas de la ciudad más hostiles, incluso a su espacio privado donde conviven sus hijos y sus hijas. En

definitiva, no se ha terminado con la prostitución, sino que se la ha invisibilizado aún más. Lo que hay que hacer en esta concejalía ya lo estamos haciendo, señores, no nos pretendan dar lecciones morales ni saquen la doble vara de medir que siempre utilizan. Nosotros no tenemos miedo a hablar de prostitución, lo hemos hecho en diversas ocasiones, hemos incluido talleres en la escuela toledana de igualdad trabajando con la educación de los jóvenes y adolescentes y hemos traído aquí testimonios de activistas de renombre y muy y voces muy, muy comprometidas, como la de Amelia Tiganus o Mabel Lozano, aunque luego algunas nos las copian en otros sitios las, las conferencias, pero, bueno. Otra cosa, es que ustedes no se enteren porque no quieren asistir a nuestras actividades de sensibilización y de educación, porque saben que en Toledo la gente, la ciudadanía ya les tiene calados. Nosotros no queremos invisibilizar la prostitución, ¿les tengo que recordar cuál fue la imagen de la quincena de la mujer, el pasado 8 de marzo?, ¿para quién se dedicó la carrera de la mujer?, ¿por quién corrieron más de 500 dorsales en, en la carrera de la mujer?, pues mire, se lo recuerdo, estuvimos hablando de APLEC, asociación cuyo fin esencial es proteger y visibilizar la realidad de las mujeres que ejercen la prostitución. Pues sí, señores, hechos, hechos porque en Toledo, ya me lo han oído decir antes en este Pleno, los hechos son los que cuentan, o creerse poseedores del feminismo, que no es de su exclusiva propiedad, al contrario, los que hemos duplicado las actividades de sensibilización, hemos aumentado el presupuesto del área de la mujer y hemos aprobado avances tan importantes como el convenio VioGén en Toledo, somos nosotros, por mucho que ello les duela. Se lo vuelvo a decir, en nuestra ciudad la defensa de las mujeres... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Illescas, ha concluido su tiempo, ruego que finalice. Gracias. **SRA. ILLESCAS LEÓN:** en nuestra ciudad la defensa de las mujeres la ejerce esta concejalía, no solo porque así lo hayan querido todos los toledanos, sino porque tienen ustedes la mala suerte de que les haya tocado una concejala, feminista convencida y del PP y esa combinación está claro que les asusta y que no les gusta. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Partido Socialista. Sra. Abellán, su turno de palabra, por favor. La Presidencia cede la palabra, en este momento, a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que argumenta lo siguiente: sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Sr. Juanjo Alcalde, ¿por qué, hace un año, más de un año, cuando se, instamos a todas las administraciones votaron en contra, cuando, de lo que han traído ustedes aquí?, ¿por qué votó en contra de los fondos europeos?, sí, esos fondos europeos que le están pagando todas las obras, que dejó Milagros Tolón, por mucho que les pese, y que, sí, el Gobierno de España y Pedro Sánchez están pagando, aunque también le pese, porque ustedes ni en un mini Post-it [**la Sra. Abellán García muestra un mini Post-it**] pueden llenar por las obras que han hecho en esta legislatura, he hecho la avanzadilla y no lo llenarían, bandera, ducha y baños portátiles, más allá de eso nada y sí, Sr. Marín, lo hemos dejado todo en un... proyectos en cajones, lo ha dicho usted, en cajones, porque somos muy ordenados y no nos gusta dejar los proyectos por cualquier lugar. Y, ahora, voy a empezar con mi moción. Bullying, xenofobia, machismo, fiestas con alcohol y sustancias estupefacientes para captar militantes, incluso la utilización de la prostitución como método para conseguir información y manipular a miembros del partido, éstas son solo algunas, que no todas, de las confesiones de miembros que han militado en las Nuevas Generaciones y del Partido Popular de Madrid que denunciaron, en mayo del año pasado a un medio nacional y, miren... seguimos también, ustedes que son mucho de iglesias, señores de Vox, no hablan nada de lo que ha sucedido este fin de semana y que ha abierto todas las portadas nacionales, es que en todas las casas hay cosas que no nos gustan o también les puedo hablar de su, del último compañero de su partido, en Benicasim, que ha sido también

condenado por violencia de género, en todas partes se cuecen habas. Pero, Sra. Illescas, le recuerdo y, no lo ha dicho, pero es que yo entiendo que, que lo hable así, porque de plagiar ya sabemos que usted entiende y mucho, pero también les recuerdo quienes censuran obras de teatro que hablan de explotación ciudad, de, de explotación sexual en esta ciudad, ¿se lo recuerdo?, la primera obra de teatro la censuraron ustedes cuando llegaron al gobierno. Sr. Alcalde, concejales y concejales, desde este Grupo municipal, por supuesto, vamos a manifestar nuestro apoyo decidido a la moción que presenta Izquierda Unida, para la abolición de la prostitución en Toledo y para la creación de una ordenanza municipal que contribuya a combatir esta forma de explotación, porque el Partido Socialista, aunque les pese, es abolicionista y por esa misma razón ya nos hemos puesto a trabajar en este documento inicial, que el compañero nos ha pasado, para elaborar una ordenanza que debe tener como objeto, efectivamente, promover la lucha contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, pero, como partido abolicionista, vamos más allá y la finalidad debe de ser la erradicación y la abolición de la prostitución y de la trata con fines de explotación sexual en la ciudad. Como afirma, además, Mabel Lozano, una de las voces más reconocidas de esta lucha, abolir la prostitución es empoderar a las mujeres, vestirlas de derechos, facilitar su reinserción y sancionar a los proxenetas y a los clientes, porque no se trata de criminalizar o acusar a las mujeres, sino condenar a quién consume prostitución y a los proxenetas. La trata, con fines de explotación sexual, es una de las violencias más crueles contra los derechos humanos, es la expresión más extrema de la desigualdad y la mercantilización de los cuerpos de las mujeres y niñas, atentando contra su libertad, su integridad y su dignidad y nos interpela como sociedad, lejos de ser un problema lejano, sigue siendo una realidad que nos atraviesa a todos y a todas. Los datos son demoledores, según datos oficiales, el 96% de las víctimas de trata, con fines de explotación sexual, son mujeres y niñas, muchas de ellas, además, menores. En España podrían existir entre 152.000 y 184.000 mujeres, en situación de prostitución, de las cuales un 80% estaría en riesgo de trata con fines de explotación sexual. En este contexto, además, el Gobierno de España ha impulsado el anteproyecto de ley orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos que, por primera vez, adopta un enfoque integral. Esta norma va más allá de la respuesta penal y aborda también la prevención, sensibilización, detención temprana y asistencia integral a las víctimas. La tecnología ha abierto nuevas vías para captar y controlar víctimas, especialmente a menores a través de redes sociales y de plataformas digitales y esto exige trabajar desde las administraciones más cercanas, en este caso los ayuntamientos en acciones de sensibilización y educación y usando, incluso, espacios municipales y educativos, como bien señala el compañero en su artículo 19.6. Desde el Grupo municipal Socialista también creemos que ese programa debe ser anual, formar parte del Toledo Educa, incluir contenidos de educación afectivo sexual y campañas orientadas a sensibilizar y a concienciar sobre las consecuencias de la explotación sexual y la responsabilidad de los comportamientos individuales de quienes acuden a ella. La prostitución y la trata están íntimamente ligadas, sin demanda de la prostitución no existiría la trata, son dos caras de la misma moneda, por ello se debe trabajar para abolir la prostitución, convencidos de que la libertad y la igualdad de las mujeres son incompatibles con su mercantilización. Por esta razón... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Abellán, ha concluido su tiempo. Gracias. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** termino, termino. Por esta razón, el artículo 4º, que habla de igualdad y no discriminación, es muy importante. Debemos promover, desde esta Corporación, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, erradicando los roles y estereotipos sexistas que sustentan la desigualdad y la violencia contra las mujeres y esto solo se consigue desde la



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

colaboración y coordinación de toda la sociedad. Señoras y señores concejales, abogamos por un futuro en el que ninguna mujer, niña o niño sea tratado como mercancía, donde sus derechos y dignidad sean plenamente respetados y, efectivamente, en 2020, gracias al Consejo Local de la Mujer, y a los Grupos, menos a Vox, Toledo se adhirió a la Red de Ciudades Libres de Trata, en este país. Hoy tenemos la oportunidad de dar, todos y todas, un paso firme en Toledo y que, entre todos y todas, demos esa forma, esa ordenanza municipal que se convierta en una herramienta concreta para intervenir, sancionar y proteger a las mujeres y, por todo ello, desde este Grupo, como hemos dicho, estamos convencidos de esta moción y, por lo tanto, vamos a... apoyarla porque es una, convencido de que la abolición de la prostitución es una cuestión de justicia, de igualdad y de derechos humanos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: antes de pasar a votación, para cerrar el turno, por parte de la concejal de asuntos sociales, Sra. Illescas. Finalizan las intervenciones con la de la **SRA. ILLESCAS LEÓN**, con las siguientes argumentaciones: Sra. Abellán, nos tienen ustedes acostumbrados al feminismo de pancarta, a las leyes que excarcelan violadores, a los escándalos sexuales de sus dirigentes, su gestión corrupta y cómplice, como la de los puntos violeta o la de su tristemente famosa, estos últimos días, famosas pulseras low cost, pero, mire, yo es que, cuando les veo, lo que sí que les veo es cara de cómplices, cara de cómplices, cómplices con odio y con rencor, porque es que no les he visto ni les he escuchado condenar ni una de estas situaciones que están sucediendo, es que no, no les oigo decir nada. Poca autoridad moral tiene Izquierda Unida para venir hoy a plantear esta moción, pero es que ninguna, ninguna tiene el PSOE para opinar al respecto de la abolición de la prostitución, cuando todas, todas y cada una de sus tramas de corrupción, están impregnadas por la prostitución. ¿Empezamos?, porque ya que quiere decir a alguien, y tú más, le aseguro que el órdago lo tengo yo. Caso ERE de Andalucía, en el que el dinero de los parados andaluces se gastó en prostíbulos y en drogas; Tito Berni, con fotografías de mujeres prostituidas y presuntos sobornos, estafas, favores sexuales; menores tuteladas en Baleares. Silencio sepulcral, cómplice, sobre la red de prostitución de niñas tuteladas por el gobierno balear de Armengol; caso Salazar, colaborador estrecho de Sánchez; Cerdán, acusado de acoso sexual por varias trabajadoras. No voy a hablar del resto de acosadores y machistas y demás, porque ya me explayé en otra moción. Caso Ábalos Koldo, con mujeres escogidas por catálogo, como si fueran objetos. Miren, lo único que últimamente ha hecho el PSOE por las mujeres prostituidas, perdonen que les diga, es que sus puteros socialistas han enchufado a algunas en empresas públicas, pero, sin duda, el mejor de todos es su jefe supremo que era abolicionista de día y de noche partícipe, a título lucrativo, de los negocios de prostitución de la familia, de la imputadísima señora, D^a Begoña Gómez, su esposa, la destinataria de esas cartas de amor que tuvieron a todo el país paralizado durante varios días y que no es otra que la que era contable de la sauna Adán. Así pues, presentan iniciativas donde las competencias no permiten atajar el auténtico problema y pretenden centrar la, la atención en la prohibición de la trata con fines de explotación sexual y el proxenetismo, haciendo un uso oportunista de las instituciones, con el único y exclusivo objetivo, reitero, de blanquearse, intentar lavar su imagen y recoger, otra vez, la bandera del feminismo que se les ha caído. En este juego, señores y señoras, les adelanto que no vamos a participar.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: una vez finalizadas todas las intervenciones, pasamos a la votación de la moción de Izquierda Unida. **[se produce la votación contemplada en detalle al principio de la moción]** Decae, por tanto, con 13 votos en contra y 12 votos a favor.

18.f) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL A CUMPLIR LOS ACUERDOS SOBRE EL ACOGIMIENTO DE MENORES NO ACOMPAÑADOS EN CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE Y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- El Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que cumpla con los acuerdos establecidos para el acogimiento de menores no acompañados, y con los nuevos compromisos de la Conferencia Sectorial de Infancia celebrada en Canarias en el año 2024.

- El Ayuntamiento de Toledo le pide al gobierno de la región que adelante el montante económico que se necesita para la atención óptima de estos menores que, tras la "condonación" de la deuda regional de 4.927 millones de euros y teniendo un tipo de interés promedio de los próximos tres años es el 2,4%, serán 118 millones de euros los que ahorrará cada ejercicio en promedio nuestra región, casi cinco veces más de lo que le cuesta cumplir con sus competencias y atender a esos menores.

- Se remita dicho acuerdo al Ministerio de Juventud e Infancia y al resto de ministerios implicados en el cuidado de los menores.

Última moción que suscita un último debate, cuyo desarrollo se transcribe, literalmente, de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Fernández, tiene turno de palabra. Comienza el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que interviene exponiendo y defendiendo su moción de la siguiente manera: acumularé también los dos turnos. Estoy escuchando, en la calle, los clamores para sacar a Wamba y Recesvinto de la catedral, ésa era su propuesta de interés para la ciudad de Toledo, estoy oyendo los clamores. En septiembre del año 25, septiembre del año 25, en la Audiencia Provincial, se juzgaba una trata en Toledo, ustedes no quieren verlo y saben que lo que no, lo que no se ve no existe. Ustedes no quieren enseñarlo porque no quieren que exista... Trabajo... en el año 20, desde el año 20 estamos en la Red de Trata. Trabajo me pide, alguien que cree que ha empezado la actividad municipal cuando llegó ella al Ayuntamiento.

La grave situación que afecta a más de 6.000 niños y niñas en Canarias debido a la emergencia migratoria es de conocimiento público gracias a los medios de comunicación. Estos menores, que huyen de la pobreza, las guerras y las consecuencias del cambio climático, han emprendido una peligrosísima travesía que ha dejado importantes secuelas físicas y emocionales en muchos de ellos. La saturación de los recursos gestionados por el Gobierno de Canarias impide ofrecer una atención adecuada a estos niños, lo que agrava aún más su vulnerabilidad. No debería ser necesario recordar, pero lo haremos tantas veces como sea necesario, que la protección del interés superior del menor se configura como un principio rector fundamental en la actuación de los poderes públicos. Este principio está consagrado en diversos Tratados Internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño. Dicha obligación se concreta en nuestra Constitución en el artículo 39.4, que recuerda que "los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos". Además, este principio ha sido reforzado en normas posteriores, como la Ley Orgánica 8/2021 o por la 1/1996, de

Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil que establece que las personas menores de edad extranjeras que se encuentren en España tienen derecho a la educación, asistencia sanitaria y servicios y prestaciones sociales básicas, en las mismas condiciones que las personas menores de edad españolas.

Es imperativo, legal también y les recuerdo que somos concejales que cumplimos y hacemos cumplir las leyes, proteger los derechos estableciendo mecanismos vinculantes y solidarios que garanticen su bienestar y desarrollo integral. En relación con las personas menores de edad extranjeras no acompañadas, se han venido adoptando diferentes, sucesivos Acuerdos en el seno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, de forma que, en 2022, 2023 y 2024 se ha acordado y producido efectivamente el traslado de un total de 574 personas menores de edad extranjeras no acompañadas procedentes de Canarias y Ceuta, cifra muy alejada de la necesidad de estos menores. España debería tener los recursos necesarios para atender adecuadamente a la infancia migrante que llega en condiciones de extrema vulnerabilidad. Es necesario implementar políticas efectivas y coordinadas a nivel estatal y autonómico para asegurar que estos menores reciban la protección y el cuidado que merecen. La creación de una red de apoyo que involucre a diversas instituciones y organizaciones puede ser clave para proporcionar un entorno seguro y favorable para su desarrollo y garantizar que los derechos de estos niños y niñas sean plenamente respetados y protegidos. La protección del interés superior del menor no es solo un mandato legal, sino un imperativo moral que exige una respuesta inmediata y eficaz. Cada día que pasa sin una solución adecuada, se pone en riesgo el futuro y el bienestar de miles de niños y niñas. No podemos permitir que esto continúe. Actuemos con esa responsabilidad y humanidad que debemos en la administración. Así mismo, las Comunidades Autónomas tienen con carácter exclusivo las competencias en materia de infancia y de servicios sociales, con lo que debemos inferir que de ellas depende el conjunto del sistema de protección y atención a las personas menores de edad extranjeras no acompañadas. Castilla-La Mancha no tiene un carácter especial que evite esta competencia. En este sentido también el Código Civil o la Ley de Enjuiciamiento Civil encomienda la protección de los menores en desamparo a las comunidades autónomas.

Por eso traemos la siguiente moción a Pleno, esta moción a Pleno para aprobar los siguientes ACUERDOS:

- El Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que se cumpla con los acuerdos establecidos para el acogimiento de menores no acompañados, y con los nuevos compromisos de la Conferencia Sectorial de la Infancia celebrada en Canarias el año 2024.

- El Ayuntamiento de Toledo le pide al gobierno de la región que adelante el montante económico que se necesita para la atención óptima de estos menores que, tras la "condonación", dicho esto entre comillas, de la deuda regional de 4.927 millones de euros y teniendo un tipo de interés promedio de los próximos tres años es el 2,4%, va a permitir contar con 118 millones de euros, en la región, que ahorrará, en cada ejercicio, por el pago de intereses, por no pagar los intereses y así poder atender, con creces, sus competencias sobre estos menores.

- Que se remita dicho acuerdo al Ministerio de Juventud e Infancia y al resto de ministerios y administraciones implicadas por estos menores.

Seguimos hablando, ni más ni menos, que de derechos humanos y derechos humanos que no queremos que se oculten, hay que visibilizarlos y hay que hablar de ellos. Ayer teníamos el Consejo Escolar Municipal en el Polígono, venían las AMPAs, venían, estaban los colegios, representación de todos los colegios y por encima de todo y en el tercer plan de la infancia, aprobado, por cierto, sin diagnóstico social y económico, en el tercer plan de la infancia, por encima de todo, está el derecho superior del menor. ¿Solo éstos?, ¿solo los nuestros?, ¿solo los que nos competen?, o hacemos un ejercicio de fariseísmo e hipocresía y decimos que el resto no nos importa, ¿solo el derecho de los menores que están en la ciudad?, ¿lo restringimos al límite administrativo de Toledo?, ¿solo nos importa ése? Ya no hay ninguna excusa para pedir, al gobierno regional, que es el competente real en esta materia, pedirle al gobierno regional que ejecute las políticas necesarias para acoger a los 692 menores que le corresponden a Castilla la Mancha, hoy tiene 139 y el resto dicen que cuesta 26 millones de euros, su mantenimiento. Con el impago de los intereses de la deuda perdonada de 4.927 millones, tenemos 120 millones de euros, en la región, para poder atender estas necesidades. Ojalá Toledo sea de tan brazos abiertos que podamos ser una ciudad pionera para que vengan estos menores no acompañados a nuestra ciudad y que vengan acompañados, además de esta financiación, que ya no es una, ya no es una utopía ya es una realidad. El tercer plan de la infancia de la ciudad de Toledo no podemos restringirlo, exclusivamente, a lo nuestro, actuaríamos de una manera chovinista y autárquica que impediría hablar, esta vez sí, con muy poco carácter solidario y con muy poca atención solidaria, si nos restringimos, exclusivamente, a lo nuestro. Izquierda Unida tiene, con total tranquilidad, el derecho a hablar de prostitución, aunque a la concejala de asuntos sociales le parezca que no, como de esto, con absoluta autoridad y con absoluta tranquilidad y, sin ningún complejo, hablamos de prostitución y de infancia acogida y hablamos de infancia acogida de toda la infancia acogida, no nos da miedo pensar en jóvenes que no han nacido en Toledo, que no son TTVs, no nos da miedo y por eso les pedimos, al Ayuntamiento de Toledo, que apruebe una, ésta, que apruebe esta moción y tiene que pedir, a la Junta de Comunidades, que los chicos y chicas que vengan aquí tengan la dignidad suficiente de acogida y que ya no existe el problema de financiación, ya no hay problema de financiación. Esto es lo que le pedimos, hablar, seguir hablando de derechos humanos, seguir hablando de algo que es una realidad que tenemos que visibilizar, porque usted también lo dice en las concentraciones de los martes, el primer martes de mes, lo que no, lo que no se nombra no existe, ¿ésa era la intención, con la moción de la prostitución?, ¿no nombrarlo?, ¿no nos parece importante?, ¿no nos parece que no exista porque no lo vemos?, pues esto lo mismo. Queremos nombrar el interés superior del menor y queremos que, quién es competente, sabemos que es la Junta de Comunidades, y a instancia del Ayuntamiento, haga, ejecute sus competencias ya sin problema de financiación, que nosotros entendemos que ya no lo tiene, 118 millones de euros al año, que se va a ahorrar en los próximos tres, del pago de una deuda que ha sido perdonada o que ha sido condonada, son suficientes para mantener con garantías y dignidad la población menor no acompañada. Sí les pediría, esto es un ruego que no corresponde aquí, que ahora, en el turno de intervenciones, por favor, no utilicen de forma despectiva el término MENA, es un acrónimo que ustedes sabe, es un acrónimo, es un acrónimo despectivo. Ustedes verán lo que hacen. Su moralidad y su ética la tienen ustedes. Ustedes verán lo que hacen en la intervención que tendrán a continuación. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Abrimos el turno de intervenciones. Bueno, ya se ha abierto. Continuamos, con el mismo, Sr. Marín, por parte del Grupo municipal de Vox. Interviene, seguidamente, el **SR. MARÍN RELANZÓN**, con la siguiente exposición: gracias Sr. Alcalde. Toda la política, que se



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

lleve a cabo, con razón a los menores tiene que ver, efectivamente, el interés principal del menor, lo que pasa es que nuestra perspectiva no es la misma que la suya, usted, en su moción, hace referencia a una serie de leyes y tratados internacionales, pero o recoge ninguno de los, de las normas que existen en España, específicamente para esta materia, como es el caso de la ley orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, cuyo artículo 35 podemos leer: *el gobierno promoverá el establecimiento de acuerdos de colaboración con los países de origen que contemplen integralmente, íntegramente, la prevención de la inmigración irregular, la protección y el retorno de los menores no acompañados*. Bajo el paraguas de esta norma, el reino de España suscribió un acuerdo con el reino de Marruecos, que ya he mencionado en algún otro Pleno, sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, acuerdo del 6 de marzo de 2007, ya lo dije en otros Plenos y lo vuelvo a recordar, el Presidente del Gobierno de España, en aquella época, se llamaba José Luis Rodríguez Zapatero. En su artículo 2 se establecen algunos de los objetivos específicos de este acuerdo, como son: *la adopción de medidas de prevención centradas en el desarrollo social y económico de las zonas de origen de los menores de edad no acompañados, así como la lucha contra las redes de tráfico de personas. Favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o a la institución de tutela del país de origen*. Tanto la ley que he citado, como este acuerdo tienen una doble finalidad, favorecer el desarrollo social del lugar de origen y que los menores retornen con sus familias, porque entendemos que los menores donde mejor están es con sus familias y que el mayor interés del menor debe ir encaminado a posibilitar que los menores estén con sus familias, porque es lo que hacemos con uno cuando nos encontramos un niño perdido, buscamos a sus padres, pues, en este caso, lo mejor es eso y por estos motivos, amparados en la ley. Vox va a votar que no. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos, en este caso con el Grupo municipal del Partido Popular... ¿Renuncia? Exclusivamente como gobierno, Sr. Velasco. Por parte del Partido Socialista, Grupo municipal del PSOE, Sr. López Argudo, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, al **SR. LÓPEZ ARGUDO** que realiza la siguiente alocución: gracias Sr. Presidente. Buenos días a todas y a todos. En principio le quiero decir, Sra. Illescas, concejala de asuntos sociales y no de igualdad, será usted muy feminista, pero cada vez que levanta la mano en este Pleno es para votar en contra de las mujeres, no entiendo yo el tipo de feminismo del que tanto nos habla, pero, bueno, voy a hablar de la moción que es lo que toca. El Grupo municipal Socialista va a apoyar esta moción porque compartimos plenamente la urgencia y los principios que la inspiran. Como bien se expuso en su defensa, en 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicó su resolución anual, sobre los derechos de la infancia, a los niños y niñas sin cuidado parental. Esta resolución histórica reconoce la vulnerabilidad de este grupo y establece las medidas necesarias para asegurar su protección. Como frontera exterior de la Unión Europea, España es territorio de llegada y de tránsito de personas que huyen de la pobreza, la violencia o la persecución, de hecho, los últimos años de gobierno socialista la afluencia de menores en situación precaria, huyendo del hambre y de la violencia o de la guerra, a nuestra tierra ha subido un 22,1% como consecuencia, en buena parte de los conflictos bélicos en Senegal o en Mali, una presión migratoria que desborda los recursos de Ceuta, Melilla o Canarias y que exige el compromiso diario de todas las comunidades autónomas, incluida Castilla la Mancha. Sr. Fernández, hoy no venimos solo a señalar un problema, venimos a destacar que el Gobierno de España ya ha actuado con el Real Decreto Ley 2/2025, del 18 de marzo, y que supone un hito en la defensa de los derechos humanos y establece, por primera vez, una respuesta justa



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

y equilibrada, con criterios equitativos para la distribución, mecanismos ágiles de reubicación y un fondo, como bien ha dicho usted, de 120 millones de euros o lo que es lo mismo el Gobierno de España está comprometido con los derechos humanos y en particular con los derechos de los menores. Señores concejales del PP y de Vox, sabemos que el resultado de esta moción está marcado de antemano, conocemos la postura del Partido Popular, con su Alcalde a la cabeza, incapaz de adoptar una posición en defensa del bien común, acomplejado en una competición con la extrema derecha para ver quién es más radical y más implacable con los más débiles. Una vicealcaldesa de extrema derecha que estoy extremadamente seguro que está extremadamente de acuerdo con su líder Santiago Abascal, ése que dijo de entre unas tantas barbaridades que se tenía que hundir el barco el Open Arms, un barco que se dedica a salvar vidas, a recoger a la gente que está muriendo. Sí, una vicealcaldesa que ya marcó las cartas con las que juega el Sr. Velázquez desde su acto de investidura, sometiéndolo a postulados insolidarios. Frente a eso, el Grupo Socialista de este Ayuntamiento votará en conciencia y con coherencia los valores de defensa de los derechos humanos y de la dignidad humana. En este país fuimos capaces de acoger a miles de menores ucranianos, son los mismos niños, con las mismas necesidades, la diferencia no puede ser su origen o el color de sus ojos o el de su piel, porque diferenciar a un niño o a una niña solo por eso, como hacen ustedes, es una auténtica barbaridad que no se debería permitir. Claro que instamos al Gobierno Regional que utilice el marco legal y los recursos del Gobierno de España, como lo está haciendo ya y como es su deber y lo está haciendo. La condonación de la deuda regional ofrece el margen presupuestario para ello, para actuar con diligencia. Todos estamos de acuerdo de que España cuenta con los recursos necesarios para atender adecuadamente la infancia migrante y todos sabemos que Castilla la Mancha y Toledo tienen capacidad para que estos menores reciban la protección y el cuidado que se merecen, porque en España hemos demostrado que somos un país de acogida, recibimos 50.000 refugiados sirios, a 20.000 evacuados de Afganistán y más recientemente 300.000 ucranianos, todos encontraron, en nuestro país, un lugar donde reconstruir sus vidas y frente a eso solo tenemos los discursos de odio y de miedo. El Partido Popular ha caído preso del discurso de la xenofobia y exclusión de Vox, como lo hemos visto en Torre Pacheco. Ustedes, un día sí y otro también, vinculan la emigración con la inseguridad, con el paro y con el mantra, tan manido, de que nos roban el trabajo, porque su objetivo es sembrar miedo y odio contra los extranjeros, pero el dato es testarudo y mata el relato, en los últimos 8 años el número de extranjeros residentes en Castilla la Mancha, desde enero de 2018 hasta enero de 2024, últimos datos disponibles, ha subido un 30% y, mientras tanto, el paro en la región baja un 25,3% y la ocupación creció un 18,4%. Que les quede muy claro que, frente a la insolidaridad, pactada entre el PP y la extrema derecha, los socialistas seguiremos defendiendo la cooperación y la protección de los más vulnerables, tengan el color de piel que tengan. Hace más de un año, en el Pleno municipal de julio de 2024, el PSOE defendió una moción donde se pedía que el Ayuntamiento de Toledo mostrara su solidaridad... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. López, ha concluido su tiempo. Ruego vaya concluyendo. Gracias. **SR. LÓPEZ ARGUDO:** gracias. Mostrar su solidaridad con las comunidades, con las comunidades y las ciudades autónomas receptoras de menores no acompañados, con los niños y las niñas que abandonan sus países de origen, obligados por la, por la pobreza y por la falta de oportunidades, poniendo a Toledo como referente de solidaridad, con una moción que salió adelante con los apoyos de todos, menos de Vox, como no podía ser de otra manera, una vez más le dieron la espalda, Sr. Alcalde. Hablamos de responsabilidad, de humanidad y

solidaridad, no como ustedes que demuestran una postura irresponsable, inhumana e insolidaria. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para finalizar el turno de intervenciones, por parte del gobierno Sr. Velasco, por favor. Concluye la moción con la intervención del **SR. VELASCO RETAMOSA** con la siguiente argumentación: sí, gracias, Sr. Presidente. Sr. Fernández, vaya por delante que el bienestar de los menores, sean nacionales o extranjeros, está por encima de cualquier otra cosa, pero, si me lo permite, su moción, en el buen sentido de la palabra, tiene un planteamiento simplista, simplista e incompleto de una cosa o de una cuestión tan importante, sobre todo porque me parece que con su moción pretende únicamente un efecto político y no se da cuenta de que lo que está hablando, como le he dicho, de una forma simplista y, a groso modo, es de algo como... cómo viven, o cómo acogemos a los menores que llegan a nuestro país, en situaciones penosas. Si usted quería hacer una moción, si el Partido Socialista quiere apoyar una moción de esto, deberían estar hablando de rigor, de responsabilidad y, sobre todo, de garantías institucionales y jurídicas para los menores. Para estos menores que llegan a España en esa situación y deben ser tratados, por nuestras administraciones, como les corresponde, como menores. Claro, le digo que son simplistas, sus planteamientos, porque usted va al trazo gordo, usted dice que hay un acuerdo entre las comunidades autónomas y el estado y lo que le pedimos a la comunidad autónoma es que cumpla el acuerdo. Yo le exijo a la comunidad autónoma que cumpla todos los acuerdos que tenga con el estado, el problema es que los acuerdos entre comunidades autónomas y estado tienen que venir precedidos por una lealtad institucional y por una suficiencia financiera, eso es lo que dice la Constitución, sí, ahora, ahora le explico, ambas cosas por sí, por si desconoce de qué estoy hablando. Y, en este sentido, lo que no se pueden utilizar son atajos y parches. Su moción ignora cuestiones tan importantes que las comunidades autónomas, todas han puesto encima de la mesa y por eso la mayor parte de ellas estaban en desacuerdo con el Real Decreto que el gobierno ha aprobado, a la fuerza, sin, quiero decir, sin el acuerdo con las comunidades autónomas, como establece la Constitución, porque no recoge las condiciones ideales, no, no, de inserción real y de integración y cualquier medida, cualquier medida sobre tutela o acogimiento de menores, debe respetar la legalidad y garantizar los derechos de los menores y, con una distribución, como la que usted propone, que solicitemos a la comunidad autónoma, el estado no ha, ni estudiado, ni visto, ni observado, si las comunidades autónomas, en las que quiere distribuir esos menores, unas más u otras menos, van a poder cumplir con estas obligaciones que son importantísimas, porque estamos hablando de menores. ¿Se les va a poder a los menores...?, es de lo que se están quejando las comunidades autónomas, ¿se les va a poder dar a los menores, como dice la ley de protección del menor, una atención individualizada?, ¿se van a insertar en la ciudad de la región a la que llegan, con garantías plenas? Es que usted obvia todos estos temas, usted le está pidiendo a la comunidad autónoma y me parece bien que la comunidad autónoma cumpla con los acuerdos. Algo que, probablemente, la comunidad autónoma, esto lo desconozco, no puede cumplir y, claro, lo mejor es su segunda propuesta, en esta moción, que es la de convertir la condonación de la deuda en un ingreso. Yo esto, no se lo voy a explicar, pero, quiero decir, porque creo que ya lo sabe, porque creo que ya lo sabe, pero el estado, cada vez que toma una decisión sobre una competencia exclusiva de una comunidad autónoma, como es el caso, que usted bien ha dicho, tiene la obligación, por el principio de autonomía financiera, de las comunidades autónomas, que aparece en la Constitución, de dotarla económicamente y no vale que usted diga que la condonación de una deuda se convierte directamente en un ingreso, ¿la condonación de una deuda se convierte en un ingreso, Sr. Fernández?, no, no, usted

estudie las normas fiscales y dígame si a condonación de una deuda se puede convertir en un ingreso. Ya se lo, se lo anticipo, se lo anticipo, la deuda no se convierte en ingreso y cuando se condona no se sabe si la disponibilidad presupuestaria va a poder formar parte de una partida que pueda ser destinada, no a esto, a ninguna cosa, con lo que usted está pidiendo que traigamos aquí a menores sin saber si realmente la comunidad autónoma va a poder hacer frente, económicamente, a las necesidades de esos menores. Eso es lo que está pidiendo, porque, como le he dicho, es un trazo gordo, condonación de deuda, igual ingreso, ingreso igual a lo destino a lo que me da la gana, perdón por la expresión, esto no es así. Y luego yo creo que... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Velasco, ha concluido su tiempo. Rugo vaya finalizando, gracias. **SR. VELASCO RETAMOSA:** y, luego, es un tema en el que usted debería hablar con responsabilidad. El reparto, tiene que ser un reparto responsable, no impuesto por el gobierno, sino acorde con las posibilidades que cada comunidad autónoma tenga, para poder acoger y dar la mejor vida a esos menores y esto no es lo que se ha hecho, hay comunidades autónomas que se han quedado fuera de este reparto y la responsabilidad no consiste en mociones efectistas, ni aquí ni en ningún sitio, consiste en hacer mociones que garanticen, realmente, que los menores van a llegar a un destino donde van a poder ser tratados conforme a su condición. Yo, lo que sí le pido es que, cuando haga una moción de este tipo, que me parece loable, y me, me parece buena, podría estar de acuerdo en el espíritu fondo de la cuestión, lo haga, como le he dicho, con responsabilidad y que su propuesta sea una propuesta que realmente garantice que, si nosotros le pedimos al gobierno regional que traiga estos menores, el gobierno regional vaya a poder acoger a estos menores y que estos menores vayan a poder vivir, en nuestra región, con las condiciones que merecen, no basándome en que el gobierno regional va a convertir la condonación de una deuda en un ingreso que va a dedicar a esta cuestión. Eso, si me lo permite, es banalizar económicamente esta cuestión. Gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Finalizadas todas las intervenciones, pasamos la votación de la moción de Izquierda Unida-Podemos. **[se produce la votación contemplada en detalle al principio de la moción]** Decae, con 13 votos en contra y 12 a favor, la moción de Izquierda Unida

19.DACIÓN DE CUENTA. CUENTA GENERAL DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO 2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Cuenta de Gestión y Recaudación de Ingresos Año 2024, del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 13 de agosto de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada de:

La Cuenta General de Recaudación de Ingresos del año 2024.

20.DACIÓN DE CUENTA. CUENTA GENERAL DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR PARTE DE LA TESORERÍA GENERAL DEL AÑO 2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria de Gestión de La Tesorería en Materia de Ingresos 2024 de la Tesorera Municipal de fecha 14 de agosto de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada de:

La Memoria de Gestión y Recaudación de Ingresos por parte de la Tesorería General del año 2024.

21.DACIÓN DE CUENTA. LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AÑO 2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Libro de Resoluciones de La Tesorería Año 2024 a consultar, por los miembros de la Corporación, en la Secretaría Gral. del Pleno del Ayuntamiento de Toledo.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada de:

Del Libro de Resoluciones de la Tesorera Municipal del año 2024.

22.SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE NAVARRA 1, 3, 5, 7, 9 C/V AVDA. PORTUGAL 8, 10, 12.

- Presentación, mediante solicitud telemática formulada por Óscar Palomares Sobrino, en representación de la Comunidad de propietarios Bloque ELE 2 Calle Navarra de la tramitación del Estudio de Detalle, nº registro entrada 38297/2025 de 14 de julio de 2025:
 - Acta Junta Gral. Ordinaria del 3 de julio de 2024, de la Comunidad de propietarios Bloque ELE 2, Calle Navarra
 - Autorización de la representación a favor de Óscar Palomares Sobrino de 29 de julio de 2024.
 - Estudio de Detalle: Documentación.
- Requerimiento de documento técnico por no poder acceder a la lectura del Estudio de Detalle.

- Aporte de Documentación, Estudio de Detalle, con nº registro de entrada 45553/2025 de 1 de septiembre de 2025:
 - 1.- MEMORIA DESCRIPTIVA
 - 1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENCARGO Y AGENTES
 - 1.2.- ANTECEDENTES
 - 2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA
 - 2.1.- MARCO NORMATIVO. INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO
 - 2.2.- JUSTIFICACIÓN y Procedencia de la utilización de rampa exterior.
 - 3.- ANEXOS
 - - ANEXO 1: CTE DB-SUA
 - - ANEXO 2: CERTIFICADO DE COLEGIACIÓN
 - 4.- CONCLUSIONES
 - 5.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- Informe Técnico Urbanístico de la Jefa de Área de Urbanismo de fecha 11 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 22 de septiembre de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE NAVARRA 1, 3, 5, 7. 9 C/V A LA AVDA. DE PORTUGAL 8, 10, 12.

23.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA ENTRE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE JUNIO Y 22 DE AGOSTO DE 2025, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN Nº 5.811 DE 23 DE JUNIO A RESOLUCIÓN N.º 7.873 DE 22 DE AGOSTO DE 2025).

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre los días 23 de junio y 22 de agosto de 2025, ambos inclusive (resolución n.º 5.811 de 23 de junio a resolución n.º 7.873 de 22 de agosto de 2025).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

24.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 24 DE JUNIO Y 14 DE AGOSTO DE 2025.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 24 de junio y 14 de agosto de 2025.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

25.RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido. **[Pregunta a la Sra. Secretaria General del Pleno sobre el límite de ruegos y preguntas por los Grupos políticos municipales]**. ¿Cuánto es el límite?, ¿tres?, no es él, no está el límite en el número de personas, sino en el número de preguntas o ruegos, o sea que se las podrían repartir... bueno, como va al Sr. Fernández... Gracias. Sr. Fernández, por favor. El Sr. Presidente concede, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez.

***Interviene, por parte del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, el Sr. Fernández Sánchez,** que pregunta y ruega lo siguiente:

No voy a tardar tanto, ¿Eh?

Sr. Alcalde-Presidente: no. Está el límite...

Sr. Fernández Sánchez: no voy a tardar tanto.

Sr. Alcalde-Presidente: estamos ahora, como saben, estamos con la modificación del Reglamento, para tratar de unificar criterios y adecuarlo a la realidad que vivimos, porque hay cosas que son incongruentes y lo que hacemos, con lo que está establecido en el Reglamento, creo que hubo una Comisión de Presidencia en la que se informó que íbamos a iniciar una, una modificación del Reglamento, pues por eso estamos, precisamente, viendo todo este tipo de cuestiones y el límite es por Grupo y por número de iniciativas, ruegos o preguntas, no por personas, no por concejales que las hagan, ¿no?, sino por Grupo. En el caso del Grupo de Izquierda Unida no hay ninguna duda. Sr. Fernández.

Sr. Fernández Sánchez: tengo una pregunta y un ruego. El 22 de septiembre de este 2025 se ha encargado, a la Empresa Municipal de la Vivienda, la regulación de las bases reguladoras, documentación y procedimiento de adjudicación de las viviendas de iniciativa municipal, entre las que suponemos está las del Salón Rico, sin embargo, llevamos meses escuchando que a las bases les quedaban unos flecos. La pregunta es, ¿por qué se nos ha mentido?

Y el ruego es que igual que en el Pleno, digamos, en el que se celebraba el día del orgullo, se nos dijo que se habían hecho cursos, desde el Ayuntamiento, o formación, desde el Ayuntamiento, a personal municipal en materia de LGTBI, pregunté, y jamás se me ha contestado. Hoy, hablando de prostitución, si mañana habláramos de fútbol, pues de fútbol, hoy, hablando de prostitución, nos dicen que se han hecho formación también para los jóvenes. Ruego que nos pasen las iniciativas que se han hecho, con los trabajadores, en materia LGTBI, que no se me contestó, y las iniciativas que se han hecho y los cursos que se han hecho con la juventud en materia de prostitución. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Sra. Escalante, por favor.

***Interviene, por parte del Grupo municipal Socialista-PSOE, la Sra. Escalante Rodríguez,** que cuestiona lo siguiente:

Gracias. Sr. Velasco, ¿ha contratado usted el viaje a China con la empresa del amigo del Alcalde, a la que ustedes dieron licencia de tuck-tuck para circular por el casco histórico y cuánto ha costado este viaje? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Sr. López Argudo? No, Sr. Vega

***Interviene, por parte del Grupo municipal Socialista-PSOE, el Sr. Vega Martín,** que también realiza el siguiente ruego:

Es, es un ruego. El miércoles aparecía, como ha comentado el compañero de Izquierda Unida, en el portal de contratación del Ayuntamiento, un nuevo encargo a la EMSV por 45.553 euros. Un encargo en el que se pretende redactar las bases reguladoras y el procedimiento de adjudicación de viviendas de iniciativa municipal. Un encargo para mantener la oficina de transformación comunitaria una vez que se ha acabado la subvención que había para ello. Ruego que nos motiven documentalmente, que nos hagan llegar, por escrito, si ese nuevo encargo servirá para entregar, de una vez, las viviendas del Corral de Don Diego o y si es una operación de ingeniería presupuestaria para que la EMSV acabe el ejercicio con resultado positivo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. La última por parte de la Sra. Villacañas, por favor.

***Interviene, por parte del Grupo municipal Socialista-PSOE, la Sra. Villacañas Botica,** que, en este caso, pregunta lo siguiente:

Buenos días, gracias, a todos. Mi pregunta va dirigida al concejal de medio ambiente, Sr. Lozano. Un año después del congreso de medio ambiente, de, perdón, de amianto, en la ciudad de Toledo, y después de que este gobierno municipal adquiriera el compromiso de realizar el mapa de amianto de la ciudad, seguimos sin saber nada de dicho mapa. Nos gustaría, pues que nos hiciera llegar esa información y que no se quedara por el camino como todas esas preguntas que les realizamos en el consejo de medio ambiente donde, después de meses, seguimos sin respuesta. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: sí. ¿alguien de los interpelados quiere tomar la palabra para contestar?, ¿lo dejamos para el próximo Pleno?

Pues bien, finalizado el Pleno, no corresponde levantar la sesión todavía, porque Don César Garín López ha solicitado hacer una intervención en este Pleno. César, puede, puede venir para acá, le recuerdo que tiene cinco minutos y es para hablar sobre la ampliación del acceso a la cultura de los y las jóvenes de la ciudad, como descuentos en el teatro de Rojas.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Garín López.

SR. GARÍN LÓPEZ: Bueno. ¿se me escucha? Buenos días. Vengo hoy en representación de la Unión Popular de Estudiantes. Me viene muy al caso que se haya hablado de la Constitución, porque voy a hablar de la, del artículo 44 de la Constitución española, tipificado en el título primero, referente a los derechos y deberes fundamentales. Os leo textualmente: *los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho*. En base a este artículo venimos hoy a pedir un sistema de bonificaciones para las funciones programadas por el Teatro de Rojas. El Consistorio es el encargado de financiar, al 100%, con fondos públicos, la programación que se oferta en el Rojas y sabemos que el Ayuntamiento ya regula los precios del teatro para hacerlo más accesible, pero debemos recordar que muchos de los jóvenes y estudiantes de la ciudad no



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

tenemos la capacidad económica para poder permitirnos una entrada que ronda los 25 euros dependiendo de la obra, por ello queremos que se aplique un descuento adicional a jóvenes y estudiantes. Muchas veces se nos exige a la juventud que nos interese por la cultura, por el arte o por la literatura, pero la gran parte de la juventud obrera es negada de todas estas cosas con precios prohibitivos, permitiendo el acceso a la cultura, al arte y a la literatura a los pocos hijos de las clases más beneficiadas, dejando a la juventud obrera sin acceso a un ocio alternativo ni a una expresión cultural que enriquece nuestro desarrollo como personas. El Teatro de Rojas es uno de los tres teatros de la provincia de Toledo y el único de la comarca, por ello debe ser un garante del acceso de la juventud a este arte y un referente de la cultura accesible para todos en la ciudad. Se debe tener en cuenta que no solo afecta el precio de la entrada, sino que a esto hay que sumarle el escaso transporte público desde los pueblos y la dificultad, cada vez mayor, de aparcar en la ciudad para los jóvenes que quieran venir a disfrutar de las obras teatrales, debido a la privatización de espacios públicos de aparcamiento como Safont. Por todas estas razones, desde esta asociación juvenil, reclamamos un compromiso por parte de la administración local, en consonancia con las exigencias de una juventud más implicada con la ciudad ya que nos parece inviable que una persona joven pueda gozar de la cultura y el arte que se ofrece en el Teatro de Rojas a estos precios, así como una programación de obras más adecuadas a los intereses del colectivo joven. Y lo último que quiero decir es que, creo que son, más o menos, las doce y media, han pasado tres horas, en este tiempo han muerto tres niños en Gaza. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: muchas gracias César. Pues bien, ahora sí, una vez finalizados todos los puntos de los asuntos del orden del día, levantamos la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretaria General del Pleno, DOY FE.